



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

22 de Mayo 2019

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 22 de Mayo de 2019

12º REUNIÓN

T1sq.-
11ºSESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR. –CANEPA, MATIAS ANTONIO
SECRETARÍA LEGISLATIVA. - AMADO, GERÓNIMO

CONCEJALES PRESENTES. - ALURRALDE, SANTIAGO – ALVARADO, ERNESTO – BATAGLIA LEIVA, JESUS DAVID - CASTILLO, ALBERTO RAMÓN – CAUSARANO, ÁNGEL – COBO RONCAL, JACQUELINE – CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - DEL FRARI, MARTIN ALEJANDRO - FIGUEROA, NOELIA LIHUE – FOFFANI, CRISTINA, INES - HERRERA, ROSA – LÓPEZ, LUIS RAÚL– PASSARELL, RICARDO ALEJANDRO - PUSSETTO, NORA GRACIELA - REYES ARREDONDO, MARIANA DEL VALLE – SERRANO, CLAUDIA MARCELA – TORFE, MÓNICA LILIANA – VARGAS, SANDRA MABEL - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

CONCEJAL AUSENTE c/aviso. - ARROYO, ROMINA INES.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo horas 16:50', dice él:

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Con la presencia de catorce señores Concejales, siendo horas 16:50' y existiendo quórum legal se declara abierta la **10ª Sesión Ordinaria** correspondiente al año 2019.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Invito a los concejales **NOELIA LIHUE FIGUEROA y JESUS DAVID BATAGLIA LEIVA** a izar las banderas de la Nación Argentina y la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales **NOELIA LIHUE FIGUEROA Y JESUS DAVID BATAGLIA LEIVA** izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-
-Ingresa el concejal Alurralde-

LICENCIA Y/O AVISO DE INASISTENCIA

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Salta, 22 de mayo 2019.-

AL SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
Dr. MATIAS ANTONIO CANEPA
S / D

asistir a la sesión del día de la fecha.

Me dirijo a usted, a los fines de comunicarle que por razones personales no podré



Versión Taquigráfica

22 de Mayo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

Sin otro particular, saludo atentamente.

ROMIINA ARROYO
Concejal

***.

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI. - Gracias, señor Presidente.

Voy a utilizar el espacio de Manifestaciones para hablar un poco sobre la política argentina a nivel nacional, que tiene que ver con el día a día de nuestro país.

Quiero celebrar como peronista y como argentino la **fórmula presidencial Alberto Fernández-Cristina Fernández de Kirchner** que es la fórmula que nos va a llevar al peronismo unido a la victoria. Eso por un lado.

En otro orden de ideas, señor Presidente, quiero hablar sobre la reunión que se ha mantenido esta semana con el administrador del Complejo **Teleférico San Bernardo**, el señor Martín Miranda, aquí en la Comisión de Medio Ambiente...

-El señor Concejal pide silencio en el recinto-
-Suena la campanilla-

...Gracias. Después de haber escuchado al señor Miranda y parte de su equipo, más que certezas, a mí me quedan muchas dudas sobre la obra que se está por realizar en el cerro San Bernardo y en el cerro Ala Delta.

Primero, porque el señor Miranda comenzó su manifestación admitiendo que se habían comenzado las obras en los cerros sin ningún tipo de autorización. O sea, admitieron que comenzaron las obras sin tener estudio de impacto ambiental, sin tener estudio de CAM (Certificado de Aptitud Ambiental Municipal) y sin tener en cuenta el daño a la flora y a la fauna que se está haciendo en ese lugar.

Después trajo el señor administrador un séquito de gente que trabaja con ellos, Ingenieros, algunas personas de organizaciones que vinieron a hablar a favor de él.

Luego mostró un proyecto muy bonito, donde habla de lo importante que sería el mismo para el turismo salteño, y evitó en varias oportunidades de la reunión, decir, ante la insistente pregunta de varios Concejales, de donde se habían sacado los fondos para llevar adelante este proyecto. Debo...

T2js.-

...Debo decir, señor Presidente, que habló de tres millones de euros, que es lo que saldría el sistema de góndolas, que vendría a colocar, en caso que se realice la obra, una empresa Suiza que ganó la licitación; tres millones de euros solamente para colocar las góndolas, no habló todavía de lo que va a salir en total la obra cuando se realice todo el proyecto de infraestructura en la cima del Cerro Ala Delta, donde se irán a hacer las camineras, los locales comerciales, la confitería, los miradores que se quieren llevar adelante.

Me parece, señor presidente, que la Provincia de Salta no está en una situación económica para llevar adelante semejante magnitud, semejante obra -que repito- no tiene ningún tipo de autorización todavía y a pesar de ello ya comenzaron la obra.

El gobierno de la Provincia de Salta, es un Gobierno totalmente endeudado, que lo hizo con los Organismos de Financiamiento Externo y nadie sabe decir de donde vendrán los fondos, de donde provienen los fondos para realizar esa obra.

Me parece, señor presidente, que habiendo tantas necesidades a lo largo y a lo ancho de nuestra Provincia, estén tratando de llevar adelante una obra con semejante gasto de dinero innecesario. Porque la incidencia que tiene en el turismo el Teleférico Salta, es mínima.

Por otro lado, tenemos la contra parte de lo que pasa en las Escuelas y Colegios públicos de nuestra ciudad. Tenemos el caso de la Escuela Normal, que hace un mes y medio o dos meses sufrió la caída de los techos; un Colegio público como la Escuela Normal, histórico, que funciona en tres turnos: de mañana, tarde y vespertino.

Entonces, el Gobierno de la Provincia de Salta prefiere realizar una obra millonaria, sin decirnos todavía de donde van a sacar los fondos -es todo un misterio- y no trabajar en las necesidades de la infraestructura que hace falta en el resto de nuestra provincia, tanto en Salta Capital, como en el interior y en el Norte; donde se está sufriendo un enorme problema con el tema del dengue. Donde en las Escuelas Públicas de Orán se caen los techos, dichos por el Diputado Iván Mizzau hace un par de semanas atrás en la Legislatura Provincial.



Versión Taquigráfica

22 de Mayo 2019

Entonces, yo me pregunto si realmente es necesario hacer una obra y seguir endeudando a la Provincia de Salta sin necesidad

¿Cuál es la celeridad y el apuro por empezar a hacer una obra con la velocidad que se está haciendo en un gobierno que ya se está yendo? No lo entiendo, señor presidente.

Espero que en los próximos días justifiquen de donde pretenden sacar ese dinero, si ya en el presupuesto que se aprobó de la provincia, en el año 2019, no estaban incluidas las obras.

Ahora voy a pasar a otro tema que es de suma preocupación para los salteños y es la noticia del incremento del servicio de **LUSAL** que repercute directamente en el bolsillo de todos y cada uno de los ciudadanos salteños. Lo cual, me parece totalmente fuera de lugar, si tenemos en cuenta que los argentinos estamos viviendo una difícil situación económica y no escapa a los ciudadanos salteños, señor presidente. Que a causa de las políticas neoliberales del gobierno de Mauricio Macri, nos han llevado a esta crisis económica; que venimos soportando hace más de tres años y cinco meses una incesante suba de impuestos, ajustes, tarifazos. La verdad que los ciudadanos salteños ya no dan más, señor presidente.

Me parece que no es momento que la Municipalidad de Salta autorice la suba de un servicio tercerizado como el de LuSal, donde la misma paga más de diez millones de pesos por mes que sale del bolsillo de los ciudadanos.

Tranquilamente es un servicio que lo podría brindar la Municipalidad de Salta con la planta de cinco mil empleados, con una oficina y departamento de Servicios Eléctricos que ya lo tiene armado; debería de comprar nada más que dos camiones con las torres correspondientes y podrían dar el servicio de alumbrado y limpieza que consiste, nada más y nada menos, que cambiar las bombitas de la luz que no andan en las calles de Salta. Las que no funcionan, va el camioncito de LuSal y cambia la bombita; por ese servicio, señor presidente, nosotros los ciudadanos salteños pagamos más de diez millones de pesos. Ahora...

T3mn.-

...Ahora, se ha incrementado en un 19,33% y si le sumamos al incremento que ya había tenido en noviembre de 2.018 lo llevamos al 35% de aumento en menos de seis meses, y si lo comparamos señor Presidente con mayo de 2.018 a mayo de 2.019 en un año, ha subido por encima del 45%, me parece que cualquier incremento, en la suba de esta tercerización, de este servicio tercerizado que pagan alrededor de ciento cincuenta mil salteños, que tienen numero de Nis, y que les llega con la boleta de la luz, tendría que haber pasado por este Concejo Deliberante, y por la decisión de los veintiún Concejales, la readecuación tarifaria de LuSal y como repito tiene constante subas en los últimos tiempos 35% en los últimos seis meses 45% en un año y 19,33% en los últimos días.

Me parece que la comisión de Servicios Públicos y Privatizaciones de este Concejo Deliberante debe funcionar, que nosotros como concejales somos los representantes de los vecinos de Salta, elegidos por el voto popular y que podríamos haber dado nuestra opinión.

Le pido señor Presidente, que la intendencia de Salta, recuerde que los ciudadanos salteños están sufriendo una difícil situación económica y que no están en condiciones de afrontar otro tarifazo, otra suba del servicio de LuSal. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias señor Concejel.

Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Lamentablemente coincidimos con mi compañero de bloque, estamos de verdad preocupados por el tema del tarifazo. Hoy estuve con algunos vecinos en la cual me preguntaban cuando podríamos tratar este tema, porque es de un gran impacto al bolsillo, sobre todo los sectores más vulnerables.

Se hablo primero de 19,33% pero si nosotros nos ponemos hacer la formula política como lo dicen no da ese número es el 45% el aumento hay veinte pesos casi de aumento que impacta el bolsillo del vecino que realmente no lo tienen, porque quizás están ahorrando para poder comprar algún comestible, o poder sumar para comerse un asadito el fin de semana, si es que se puede.



Versión Taquigráfica

22 de Mayo 2019

Entonces, de pronto por qué tenemos que explicar siempre el Concejo Deliberante los errores del municipio, siempre explicando cuando dicen una cosa, pero después dicen que no dijeron eso o que mejor no hace falta aclararlo porque si está claro. O sea, hay un tarifazo, tenemos que reconocerlo y que hablarlo.

Pero hay una sensación que me queda, un sabor amargo, señor Presidente; nosotros hablamos de las empresas Arcadio, LuSal que están siendo tan cuestionadas últimamente.

No voy hablar de la empresa Arcadio, voy hablar de LuSal, una empresa que está siendo tan cuestionada últimamente y que está en el ojo de la tormenta ¿Cómo puede ser que en el momento en que está siendo tan cuestionada, que están saliendo las pruebas, que por cierto el Fiscal Amat quien reemplaza al Fiscal Toranzos, confirmó que hay funcionarios del municipio de alto rango que están muy comprometidos, involucrados e imputados? Si bien no están presos todavía, pero están imputados y hay un empresario que está detenido. Entonces...

T4mm.-

...Entonces me pregunto, ¿cómo este momento en que está tan cuestionada, no tener vergüenza y dar un aumento otra vez a la población cuando se está viendo lo que están haciendo? Me parece increíble, señor Presidente. De pronto siento esa sensación como si no les importara el pueblo, como si dijeran: "no me interesa, el poder lo tenemos nosotros y vamos a aumentar y chau, se queje quien se queje aumentamos y punto". Esa sensación me queda, un sabor amargo; porque otra vez golpean al usuario, cuando tendrían que calmar las aguas porque están realmente en la mira, empresas que están muy cuestionadas como LuSal.

En otro orden de cosas, señor Presidente, no ha pasado por este Concejo Deliberante el tratamiento de esto, cuando es el Concejo el que tiene la competencia. Y según lo dice el artículo 176º, inciso 3: "establecer por ordenanza tasas y tarifas". Entonces, me parece que han obviado esta parte del Concejo, como que no lo tuvieron en cuenta, eso me parece muy raro, extraño.

El Ejecutivo es incompetente para hacer ese tipo de aumento, es más, tiende a que se lo pueda tomar como inconstitucional. Y me atrevería a decirle a los vecinos, que se fijen bien antes de pagar la boleta de luz, encima hay que pagarla porque viene en la boleta el tarifazo.

Podríamos trabajar desde aquí y rechazar esto o bien quedará en manos de la Justicia para dictarlo como inconstitucional, porque no corresponde señor Presidente.

Esa es la molestia que traigo desde los barrios, de vecinos, mis vecinos también que están deseando que se trate este tema y que podamos llevar una solución; que podamos por fin sorprenderlos con alguna decisión de este Cuerpo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejala.

Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

En este espacio de Manifestación, quiero aprovechar para comentarle a este Cuerpo que he tomado una determinación en el día de hoy, no precisamente el renunciar, sino seguir trabajando para todos los salteños.

De este modo, quiero expresar señor Presidente y comentarles que en la semana anterior se vio conmocionada la prensa, la clase política, la sociedad, con una noticia que tuvo que ver -y de gran relevancia- con las investigaciones que venía realizando la AFIP, la Justicia Federal, por un supuesto delito de evasión de impuesto fiscal de una empresa local que fue motivo de largas horas de debate en la sesión anterior; me refiero a **Arcadio Obras Eléctricas S.R.L. donde su titular es Matías Huergo**. En...

T5mia.-

...En realidad no quiero aunar ni profundizar sobre la causa en si, por el solo hecho que esta causa entró en un proceso de investigación, ya hay detenidos y lo maneja la Justicia quien es el verdadero poder que tiene esta Argentina para estos hechos. Hechos de corrupción, que de una u otra forma pueden embarrar la figura de algún Intendente, Gobernador.

Pero cuando digo que no voy a hablar de la causa porque lo maneja la justicia y esta justicia está investigando profundamente el accionar de esta empresa, que si bien



Versión Taquigráfica

22 de Mayo 2019

es cierto tenía contrataciones con el municipio y la provincia, la causa en sí está abocada a la evasión de impuestos de esta empresa y no involucra, todavía, a funcionarios que seguramente se desprenda de la investigación y del procedimiento judicial, si es que así lo hiciera y existieran involucrados, seguramente serán procesados y citados, obviamente, para seguir la causa judicial de evasión de impuestos.

Dicho esto, porque tiene mucho que ver con esta causa porque también fue de público conocimiento los dichos de un periodista local, actual Diputado Nacional por el espacio de Cambiemos, me estoy refiriendo al **Diputado Nacional Martín Grande**, que en diversos dichos, a través de medios de difusión, como radio, página web, no desconociendo la amistad de años que los une a este señor Huergo, hoy implicado en esta causa, libremente e impunemente en sus declaraciones, y solicito permiso de presidencia para hacer lectura a algunos párrafos...

-Hay asentimiento-
-Ingresa al recinto la concejal Fofanni-

...expresa, no tan solo conocerlo, sino también que conocía de ante mano este posible delito que se estaba llevando en contra de la administración municipal. Que le había anticipado ya en el mes de febrero, porque si bien es cierto si la justicia venía investigando esta evasión de impuestos tomó noticia relevante y notoria, no hace más de un mes, y despertó la inquietud de muchos funcionarios, hasta de este Concejo Deliberante pedíamos informes, queríamos que vengan y nos expliquen qué estaba pasando con los allanamientos.

Pero este Diputado Nacional expresó en los medios que él ya conocía de esta maniobra, y dice textualmente, señor Presidente: *"se lo dije en febrero, este es un problema grave y si fuiste parte de una organización deberías decir la verdad y decir cómo era, porque si no el único salame que va a quedar en este sándwich sos vos. Vas a estar preso durante un tiempo largo"*, sostuvo el legislador. Entonces...

T6mc.-

...Entonces, considerándome un servidor público y un funcionario, empezaron en mi ciertas inquietudes e interrogantes de los deberes y atribuciones de funcionarios públicos, lo que marca la ley; entonces empecé a indagar. No obstante a ello, seguía escuchando en los medios que este diputado periodista de Salta, seguía manifestando la amistad y que él si conocía los hechos. Cuando me despertó la intriga de saber hasta dónde puede alguien saber algo y no decirlo, es allí donde me preguntaba el deber de un funcionario público en ejercicio.

Entonces, me recosté en el Código Penal en su artículo 248° que dice expresamente: *"Será reprimido con prisión de un mes y dos años de inhabilitación especial por doble tiempo, el funcionario público que dictare resoluciones u órdenes contrarias a las Constituciones y leyes nacionales o provinciales ó ejecutare las ordenes o resoluciones de esta clase que existiesen y ejecutase leyes cuyo cumplimiento le incumbiere"*

También me fui al artículo 177° del Código Procesal Penal de la Nación Argentina, donde expresa taxativamente: *"Toda persona que tenga noticias de un delito podrá denunciarlo al fiscal o a la Policía. Asimismo, tendrán la obligación de denunciar los delitos perseguibles de oficio, los funcionarios o empleados públicos que los conozcan en el ejercicio de sus funciones"*.

Tratando de interpretar lo que dice la letra fría de la ley, me pregunté: ¿el legislador nacional es un funcionario público? Encontré la respuesta. Sí. *"Los cargos públicos son los que desempeñan en la administración pública o los órganos constitucionales, aquellas personas que fueron elegidas a través de elecciones o designadas"*. Entonces, la respuesta es que es un funcionario público, para todos aquellos que me decían en alguna oportunidad que no puede ser la figura de funcionario público porque era elegido a través de elecciones. Ahí está la respuesta, lo dice la ley.

Entonces, me dije a mi mismo, este legislador incurrió en un 'posible' delito. ¿Por qué? Porque él manifestó públicamente haber conocido los hechos y no haberlos denunciado.

Señor Presidente, esto no incurriría en *notitiacriminis* porque si bien es cierto, Martín Grande, cuando toma conocimiento de los hechos no lo hace en su carácter de



Versión Taquigráfica

22 de Mayo 2019

periodista simplemente, sino lo hace en su carácter de legislador nacional; y la *notitiacriminis* puede variar ¿sí?

¿Cuál sería a mi criterio el posible delito de este legislador?: la omisión. Y ustedes que son hombres del Derecho y veo que un legislador aquí sentado del Pro me dice que no, siendo abogado él. La...

T7sq.-

...La acción de omitir, dice la ley, "*que si de su omisión resultare grave daño para la causa pública o para un tercero, las penas serán de inhabilitación especial y multa*". Este legislador que dice por sus propios dichos, que conocía el posible delito que se estaba llevando adelante, no lo denunció ¿Por qué no lo denunció? ¿Por acción? ¿Porque era el amigo? Porque la acción también tiene sus definiciones, puede ser una acción pasible, pero cuando es con intencionalidad de ocultar ya se podría causar en un delito o constituir en un delito.

Así como la acción es un obrar positivo, dicen, "es un hacer". La omisión, en cambio, consiste en "no hacer".

Entonces, señor Presidente, luego de analizarlo y no incurrir yo como legislador municipal en este posible delito, del cual yo estoy haciendo mención, de omitir una denuncia al considerar que existe la posibilidad de un delito. Tomé, y esto debería acompañar todos los legisladores municipales que hoy se encuentran sentados aquí, porque es un deber denunciar si se sabe de algo o de la posibilidad de algo.

Entonces, señor Presidente, como para ir cerrando, reitero, que dentro del Artículo 248° del Código Penal y 177° del Código Procesal Penal de la Nación Argentina, quiero poner en conocimiento a este Cuerpo y a la ciudadanía, que en la mañana de hoy realice una denuncia penal contra el actual Diputado Nacional Martín Grande, considerando la posibilidad de un posible delito que cometiere por omisión cuando él mismo manifestó que conocía de este hecho mucho antes que la justicia lo dé a conocer públicamente.

Me apersoné en la Fiscalía Federal N°2, donde realice dicha denuncia, adjuntando obviamente las pruebas a las cuales hago referencia en lo que tiene que ver a sus propias declaraciones y solicitando a la Fiscalía que cite al legislador dentro de los cánones que marca la Constitución Nacional, ya sea por su cargo.

Poniendo a disposición, también, no tan solo páginas web, sino audios donde el mismo manifiesta lo mismo. Porque si no lo hubiese hecho, señor Presidente, iría en contra de lo que pienso y siento como un defensor de la Carta Orgánica Municipal y la Constitución Nacional; el deber hacer.

Señor Presidente, quiero compartir con ustedes, si a algunos les interesa aquí está la denuncia donde lo imputo personalmente al Diputado Nacional como haber infringido en "posible" delito de actuación en sus funciones públicas; lo dije yo a modo personal, obviamente la justicia debería imputarlo, Concejal. Por...

T8js.-

...Por eso mismo, la denuncia lleva la caratula: "por la posible autoría de incumplimiento de los deberes del Funcionario Público", según el artículo 248° del Código Penal y 177° del Código Procesal Penal. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor Concejal.

Tiene la palabra la Concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor presidente.

Agradecer a todos los Concejales, que en el día de ayer se hicieron presentes en la Comisión de Ambiente para tomar conocimiento con datos efectivos de todo lo que tiene que ver con el proyecto que se lleva adelante en el **Complejo Teleférico, con ampliación al Ala Delta**.

La verdad que la reunión fue muy productiva, tuvimos datos concretos que nos pueden llegar a servir a todos los Concejales.

Invitarlos al martes siguiente, donde vamos a recibir a las organizaciones de un tercer sector, ambientalistas que puedan acercarse a este Concejo Deliberante. La verdad que por una dinámica de la Comisión, nosotros decidimos, junto con algunas compañeras de la comisión, que íbamos a dividir en tres etapas la forma de trabajar.

En este sentido, el martes que viene la Comisión de Ambiente va a trabajar con el desarrollo de proyectos que incumben a la Comisión de 9,00 a 9,30; y a partir de allí



Versión Taquigráfica

22 de Mayo 2019

poder hacer una reunión ampliada con los ambientalistas que quieran concurrir, a los fines de escuchar todas las voces.

En una tercera instancia queremos convocar al Secretario de Ambiente de la Municipalidad de Salta para escuchar su voz; para que nos cuente el monitoreo que lleva adelante en este proyecto. Informarle a todos los compañeros concejales la dinámica de la Comisión y cómo vamos a trabajar en un tema que queremos estar al tanto.

Sabemos que es un proyecto, ayer lo contaban las ingenieras en Recursos Naturales que estuvieron presentes y que son las que llevan adelante el estudio de Impacto Ambiental, nos comentaban que es un proyecto que ya tiene el estudio de Impacto Ambiental. Que el expediente empiece a circular por la Municipalidad y tiene que pasar posteriormente por Planeamiento.

Se va a reunir el COMDUA, que es una comisión que hace tres años que no se reúne. Posteriormente a eso, pasará por la Secretaria de Ambiente y en esa instancia recién va a llagar al Concejo Deliberante.

Es muy importante adelantarnos a todo ese procedimiento y poder contar con la información necesaria para cuando llegue a este Concejo Deliberante.

En la instancia de ayer, el administrador del Complejo Teleférico nos comentaba que es una sociedad del Estado, donde la matrícula le pertenece al Complejo Teleférico. En este sentido, iban a seguir todas las normativas que estuviesen vigentes y hubo un compromiso por parte de los Concejales, en un monitoreo constante en relación a ese proyecto.

Quiero ser muy respetuosa de la Institución, de todos los que estuvieron presentes y todos los que se acercaron con la inquietud en relación al proyecto, entendiendo que tiene que ver con el desarrollo de Salta. Entendiendo también que debe haber un cumplimiento de las normas ambientales, que si bien es un área especial, tenemos que trabajar o llevarlos a que ellos también trabajen en la posibilidad que esto sea una reserva el día de mañana. Que pueda convivir, como en todas las partes del mundo, un emprendimiento turístico con el cuidado del ambiente y que eso sea sustentable.

Decir hoy, que una empresa del Estado se autofinancie y se auto sustenta es muy positivo. En ese sentido, creo que es muy bueno poder escuchar con datos concretos, insisto en esto, a todos los sectores. Lo...

T9mn.-

...Lo que queda del la Comisión de Ambiente, reitero, que el martes próximo vamos a recibir a las organizaciones y en una tercera instancia a la Municipalidad de Salta.

Voy a tomar las palabras del concejal Córdoba, que comentaba en algún momento que tuviésemos la oportunidad de llegarnos hasta el lugar y hacer una visita en el lugar; la idea es que pongamos una fecha, coordinemos para hacer una inspección ocular, y aquel que se pueda sumar. Iremos los Concejales en representación del pueblo, en representación de los vecinos, para ver con nuestros propios ojos qué es lo que ocurre y hacia dónde va la proyección de la cual nos hablaban en el día de ayer.

Formalmente, después les llegara las invitaciones. Desde ya quedan invitados a esta reunión de comisión ampliada. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Canepa).- Gracias, señora Concejala.

Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Muchas gracias, señor Presidente.

En estos días en mi actividad privada y aquí en el Concejo, recibí la visita de muchos vecinos que están teniendo **problemas con la Policía Vial**, realmente es preocupante el tema.

Creo que tenemos como Concejales, fijarnos bien en el convenio que tenemos firmados y comenzar de una vez por toda una campaña de concientización. La Municipalidad no puede seguir perdiendo la autonomía, tanto con el arreglo este que tiene firmado el **convenio con la Policía Vial y con la de Habilitaciones Comerciales**. Estamos cediendo mucho espacio, son temas que tenemos que revisar.



Versión Taquigráfica

22 de Mayo 2019

Me preocupa el tema vial porque las multas son altísimas, hay gente que no puede retirar sus motos, ni sus autos, cuando el delito no es tan grave como ellos lo pintan.

Las víctimas en siniestros viales en el año 2018 crecieron, tuvimos 219 víctimas en Salta; en la zona urbana el 65% y en la zona rural el 35% de víctimas. Creo que hay que empezar una campaña de educación vial, en eso tenemos que trabajar, previniendo accidentes. Eso sería muy importante.

Lo otro que es preocupante es el tema de las Habilitaciones comerciales, le hemos cedido a la policía el total manejo de los permisos de ventas de bebidas alcohólicas. A los bomberos le hemos cedido los permisos de habilitaciones comerciales, creo que eso tenemos que sentarnos y charlarlo; hay cosas que hay que cambiarlas, la sociedad salteña así lo demanda.

Ayer estuve en el Tribunal de Faltas, todo el mundo sale disconforme, no le damos solución. Creo que tendríamos que trabajar en darle solución a esos temas.

En cuanto a lo que manifesté el otro día, con el tema de las **denuncias que hay en la Municipalidad**, creo que como funcionarios y nosotros como ser del sector de Gustavo Sáenz, tenemos que cuidarlo y defenderlo. Espero que los funcionarios que estén implicados tomen conciencia y den un paso al costado. Muchas gracias, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor Concejal.

Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

En el día de la fecha, permítame leer, recién ingresado este proyecto N°13.033, por el cual solicito la **modificación de la Ley N°15.292 de Habilitaciones Comerciales**, modificando el Artículo 17° inciso h), 26 inciso a) y el decreto 1039 en su Artículo 43 bis, que la concejal Villamayor presentó hace poco. Es...

T10mm.-

...Es de público conocimiento que existen algunos sectores de la Municipalidad que lo único a que se dedican,- en vez de trabajar para la institución, se la pasan - coimeando a comerciantes, empresarios, a desarrollistas de la construcción-

Esto analizándolo ¿cuál sería el carril o la triangulación? tiene su problemática en la letra de la ordenanza y quiero explicarlo.

Una vez que un comerciante o un ciudadano pide una habilitación, presenta la documentación, de acuerdo a lo que determina la ley o el procedimiento administrativo de habilitación, y le dan por supuesto una vez presentada toda la documentación, una habilitación provisoria que puede ser de 30 a 90 días; pero ahora la Municipalidad la extendió hasta más de 270 días.

En ese plazo el comerciante tiene que acompañar toda la documentación, pero siempre falta algo: el certificado de seguridad mínima contra incendio, que la da Bomberos. Ahí es donde, vencido el plazo, cae Control y comienza lo que denomino 'la parte negra' de estas oficinas de control y fiscalización.

Lo lamento mucho, porque conozco y quiero ser bien claro en esto, son pequeños grupos de personas, contados con los dedos, pero que ensucian la honorabilidad y el funcionamiento de organismos en el cual trabajan gente y funcionarios muy responsables.

Quiero que me diga algún Concejal que no haya escuchado que cae Control y como no le dieron los papeles o de Bomberos faltó alguna documentación, tiene que ver volver atrás o son *coimeados* y coimean porque saben que lo tienen apretado al comerciante.

Me parece una aberración la letra del cual regula los requisitos para lograr la habilitación comercial.

Atento a eso, he presentado dos modificaciones a esta ley que considero que darían en una primera etapa una solución señor Presidente, y quiero que me permita leer (*Asentimiento*).

Concretamente en el artículo 27°, inciso h), manifiesta: "*Para aquellos que tengan afluencia masiva de público de bajo impacto ambiental y social o realicen actividades de medio o alto impacto ambiental y social, cualquiera sea su nivel de afluencia, deberán presentar un certificado de seguridad mínima contra incendios emitida por la División de Bomberos de la Policía de la Provincia*"



Versión Taquigráfica

22 de Mayo 2019

Y aquí viene la reforma: "el cual deberá ser expedido por dicha dependencia dentro de las 72 horas hábiles de su solicitud, caso contrario, se habilita al solicitante a presentar certificado técnico expedido por profesional habilitado con especialidad en la materia".

Nosotros no podemos dejar en manos de la Policía la exclusividad de que nos entreguen este certificado, cuando no lo cumplen en tiempo y forma. No estamos impidiendo que lo sigan emitiendo, solamente le damos un plazo, en caso que no lo entregue en ese plazo, se habilita para que un personal idóneo con competencia en la materia, lo entregue. Que puede ser también el mismo personal capacitado por parte de la Municipalidad que realiza ese certificado.

Hay empresas privadas que le exigen una capacitación en Seguridad e Higiene para controlar la seguridad, la vida de su personal. Cómo no vamos nosotros a deslindar en un profesional el análisis de situación de un local, si tiene los matafuegos, las salidas, ¿por qué solo tiene que ser Bomberos? Esto también va para las habilitaciones provisorias, que se modifica el artículo 26°. La...

T11mia.-

...La otra modificación es al artículo 43 bis de la Ordenanza 15.554, en la cual se le hace un agregado, lo voy a leer: "Que en todo proceso de control o fiscalización deberá ser gravado mediante un sistema de video webcam, que la Secretaría de Modernización y la autoridad de aplicación deberá regular de conformidad al objeto, materia, lugar y finalidad de la inspección".

Esta pasando, señor Presidente, que hay muchas inspecciones de medio ambiente, a plantas, por denuncia de los vecinos que contaminan, después nos damos con que no existen actas, que no existe contaminación; pero el problema subsiste.

Para evitar cualquier tipo de dudas y que no caiga todo el espacio de control en una etapa de duda, creo que la grabación, video cam, que lo están utilizando muchas municipalidades, especialmente en control de plantas, en la nocturnidad para ver la capacidad de locales bailables que dicen tener capacidad hasta 500 y hay 1500 personas, elementos de seguridad en esos lugares nocturnos ó en el tema de medio ambiente.

Hoy estamos hablando del Complejo Teleférico, y si medio ambiente cuando tenga que controlar lo hace a través de video cámaras, webcam, que es un primer paso, el control de obras privadas en donde puede detallar todo elemento; eso da transparencia al control y fiscalización por parte de los organismos y Secretarías de la Municipalidad.

Esto lo voy a incorporar al Boletín de Asuntos Entrados en el día de la fecha, para el tratamiento con los Concejales. Entiendo que desde mi postura es un principio de transparencia y regular los procedimientos administrativos de control y fiscalización en esta ciudad, señor Presidente. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Canepa).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

En otras oportunidades ya dije que, cuando alguien plantea verdades a medias se asemeja a la mentira. Me refiero puntualmente a dichos de algunos Concejales que lo han manifestado en este recinto, como así también en algunos medios radiales. Y tiene que ver con sus apreciaciones, en cuanto a lo que ellos entienden que es un aumento de un 45%, lo cual no solo es un mal razonamiento y una falta absoluta de lo que es el análisis de los actos administrativos que se publican en el Boletín Oficial, sino que además tiene la intencionalidad de crear sensacionalismo al punto que, hace un rato alguien menciona y dijo, 'tarifazo'.

En primer lugar, creo y esto voy a insistir, es un error creer que la historia de las cosas o los hechos nacen y surgen el día que uno ocupa un determinado lugar y comienza a ser partícipe de algunas acciones.

El contrato con esta **empresa LUSAL**, hoy cuestionada y que sin lugar a dudas nos tiene a todos en una cierta incertidumbre por cuanto no sabemos a quienes puede alcanzar esta denuncia, porque está claro que existen sospechas que pudieran haber funcionarios municipales o provinciales involucrados. Y como vecinos y Concejales estamos expectantes a ver cómo se van resolviendo estas situaciones como consecuencia de la intervención de AFIP. Diciendo siempre y reiterando lo que ya...

T12mc.-



Versión Taquigráfica

22 de Mayo 2019

...ya dijo el procurador en su momento, que cuando se conozca que alguna persona ha tenido un accionar ilícito, inapropiado, una conducta que pueda afectar el erario municipal, sin dudas será removido y será sometido al sumario respectivo.

Dicho esto, quiero hacer hincapié en el tema que me convoca a hablar. Es decir, que las contrataciones con LUSAL tienen su historia y esto se inicia en el año 2002 en la época que Salta tenía como gobernador el señor Juan Carlos Romero, quien decidió provincializar lo que era el servicio de alumbrado público. Así fue que por una ley, la 7210 del año 2002 –reitero- se provincializó el servicio de mantenimiento del alumbrado.

En el año 2006 fue el gobierno provincial, luego de sancionada esa ley, el que determinó la contratación con la empresa LUSAL. Se otorga a LUSAL, pero se empieza a ejecutar el contrato en el año 2008. Antes de eso hay que decir que el gobierno de la provincia había creado la UNIREN, que era una unidad de revisión de los contratos y en ese momento el gobierno invita a los municipios que quieran, a ser concesionarios. Porque el gobierno provincial había determinado ceder parcialmente el contrato realizado o celebrado con la empresa LUSAL.

Así fue que, el Municipio Capital adquiere esta categoría o esta calidad de concesionario y el contrato con LUSAL empieza a partir del año 2008 a regir puntualmente por esta aceptación de la cesión de contrato entre la Municipalidad y dicha empresa.

En el año 2009 vino la primera re determinación de precios, y en ese momento el Concejo Deliberante formó parte no solo cuando aprobó la aceptación de esta calidad de cesionario que he mencionado recién, sino también en lo que es la re determinación de los precios.

Allí, voy a permitirme la lectura de la Resolución 218 del año 2008, Presidente, pido autorización para leer. *(Asentimiento)* Esa resolución dice claramente: *"Visto el expediente de referencia remitido a este Cuerpo por el intendente municipal (en aquel momento el señor Isa), mediante el cual la empresa concesionaria LUSAL Mantelectric S.A solicita la readecuación de los valores tarifarios; y Considerando, que mediante Ordenanza 13.282 y 13.311..."* Aquí hago un paréntesis, son las Ordenanzas por las cuales aceptamos la cesión de contrato y la 13.311 es por la cual se hizo una modificación en la normativa del Código Tributario para que no haya superposición de tributos. Continúo con la lectura.

"Considerando que mediante Ordenanza se aprobaron en todos los términos el Acta Acuerdo de cesión de contrato de concesión y addenda de la prestación de servicios de alumbrado públicos en la ciudad de Salta; Que el incremento tarifario surge de la fórmula para el ajuste de los valores del servicios de alumbrado público sobre la variación en la cantidad de luminarias y de usuario de energía eléctrica, aprobada por los instrumentos legales mencionados ut-supra y otros ítem que forman el precio; Que conforme lo establece el artículo VI del Anexo III del contrato de concesión de servicios de alumbrado público de la ciudad de Salta, aprobado por Ordenanza 13,282, el recálculo de los valores tarifarios deben ser aprobados por la Municipalidad, entendiéndose que es el Departamento Ejecutivo quien debe dictar el instrumento legal correspondiente, en tanto se den los extremos fáticos y jurídicos establecidos en el anexo IV del contrato de concesión y/o en el artículo 9º del Anexo III del mismo; Que en virtud de lo antes expuesto, este Cuerpo Deliberativo no le compete intervenir en dicho procedimiento.

Luego, *Resuelve*, y el Departamento Ejecutivo es designado como el competente para aprobar la readecuación de tarifas.

Entonces Presidente, este tema con la empresa LUSAL, esta fórmula polinómica no surge con la emisión del último Boletín Oficial del Ejecutivo Municipal, sino como decía hace instante, tiene una larga historia. Este...

T13sq.-

...Este convenio se inicia en el año 2006, primeramente entre la provincia y la empresa LUSAL. Luego se cede parcialmente el contrato, pasamos a ser concesionarios y al aprobarse este contrato se aprueban también aquellas clausulas referidas a la mecánica y a la formula poligométrica para la readecuación de los precios.

Señor Presidente, cuando algún Concejal se cuestiona sobre que este Concejo no ha intervenido, podemos estar de acuerdo o no con esta resolución que mencione



Versión Taquigráfica

22 de Mayo 2019

del año 2008. Podemos entender también, que queremos ser nosotros los que decidamos en base a la re determinación o no de la tarifa, pero también está claro que por esa resolución que acabo de mencionar, es competente el Ejecutivo Municipal.

Entonces, cuando hablamos y decía al inicio: 'las verdades a medias se asemejan a la mentira', si al menos no tuvieron intención de mentir, están dando una mala información al vecino.

La re determinación tiene una fórmula establecida en el contrato; el contrato y estas resoluciones surgen como consecuencia de la historia que tiene este tipo de acuerdo. Y si no estamos conformes con que lo haga el Ejecutivo, entonces, hay que rever las normas.

Porqué en todo caso, lejos de esperar que se presente esta re adecuación o re determinación y plantearlo en la forma falaz con que lo hacen, porqué en todo caso no revisaron cuáles eran las normas legales que regían este mecanismo y antes de que suceda no procuraron revisarlas, modificarlas. En todo caso, evitar alguna consecuencia que puede hoy no agradarles.

Lo que está claro lo que podemos resolver, en caso de tener esta conducta prolija y responsable y de rever las normas que rigen para no quejarnos a futuro, sería modificar, pero lógicamente no con efecto retroactivo frente a actos que ya se están ejecutando en virtud de estos instrumentos legales, sino regirían para el futuro.

Dicho esto, y tratando de aclarar el concepto de aquellos que creen que hoy no existe esta resolución por lo cual la re determinación debiera haber pasado, creo que quedan saldadas las dudas en cuanto porqué sí pasó en el 2008, y no corresponde que se realice en este momento por el Concejo Deliberante la re determinación del precio.

En el mismo sentido, y hablando de la misma temática, quiero hacer referencia a lo que es la lectura parcializada de los hechos y de la información. El Boletín Oficial, el 10 de mayo de 2019, por un Decreto 346/19, establece este cuadro tarifario en relación a la tarifa del alumbrado público.

Entonces los especuladores, aquellos que les encanta el sensacionalismo, los que mienten, con tal yo digo las cosas, pensarán ellos, decimos las cosas, después que salgan a aclarar si mentimos, no importa.

Me parece que es una conducta totalmente irresponsable, porque no podemos estar permanentemente dándole a la población información errónea, equívoca desde la crítica. Porque si algo lo perjudica al vecino, es justamente aquellos que ocupan una banca o utilizan un micrófono para decir cosas que no son ciertas.

Cuando se publica este Decreto 346, la re determinación implica un porcentaje del 16,99%, pero como a veces hay poca diligencia por aquellos que leen el Boletín, no advirtieron que el Decreto 1148/18 del mes de noviembre había establecido ya una re determinación de 19,33%. Entonces...

T14js.-

...Entonces, si analizamos en un país donde la inflación supera el 20%, decir que el aumento es de un 16,99%, hablamos que ni siquiera nos igualamos a la inflación, y que, si nosotros miramos el cuadro tarifario nos damos cuenta claramente que la incidencia es mínima en las boletas.

Aquí voy a detallar un poco, atendiendo a estos dos decretos que mencioné. En primer lugar voy a decir, por una parte tenemos el monto inicial de cuando se firma el contrato, el monto que se modifica con el incremento del 19,33% en noviembre de 2018 y el monto que rige a partir del último decreto de mayo del 2019, del 16,99%.

A modo de ejemplo, le voy a decir, hace un rato hablaba una Concejal y decía: *"afectando el bolsillo de los más necesitados, afectando los sectores más vulnerables"*; quiero decir que en aquellos sectores más vulnerables, como lo mencionaba una Concejal preopinante, primero hay quienes no pagan. Segundo, que aquel que pagaba, y estoy con el cuadro tarifario en la mano, permítanme nuevamente la lectura, Presidente; quien pagaba, hasta antes de este último Decreto, \$28,50, va a pasar a pagar \$35,42. Estamos hablando de un aumento de \$6,5.

Siguiendo en la categoría de los usuarios del Área C2, quien pagaba \$48,26, va a pasar a pagar \$60,50. Es decir, \$12 pesos más. Cuando el usuario de la zona C3 pagaba \$100, ahora va a pagar \$126. El usuario de la zona C4B, de \$123, va a pasar a pagar \$156. El usuario de la zona C4, de \$215, pagará \$273. Es decir, \$50 más. Eso, señor Presidente, para que se tenga claridad.



Versión Taquigráfica

22 de Mayo 2019

Porque cuando uno analiza la última emisión del Boletín, sin considerar el anterior, sí daría la impresión que se ha aumentado 45%.

Ahora, si uno es prolijo y diligente y analiza el precio inicial, el aumento del 19 de fines del año pasado y el aumento del 16 de ahora; se da cuenta que efectivamente hay sectores donde pasamos a pagar \$7 más, o como mucho \$50 más.

A esto, permítame decir también -previo a la re determinación- existen los dictámenes del Tribunal del Cuentas, que es el órgano responsable del cuidado de lo que es el aspecto hacendal del municipio; donde el Tribunal claramente dijo: *"Que el procedimiento de contratación bajo análisis cumple razonablemente con las previsiones legales no existiendo observaciones que efectuar"*. Eso, en una porción de la manifestación del Tribunal.

-Asume la presidencia el Vicepresidente Primero, concejal
Battaglia Leiva-

Ahora quiero referirme también a lo que se debatió largas horas ayer en Cámara de Diputados y que ayer mismo obtuvo media sanción, que es aquella ley originada en el señor Lucas Godoy -si mal no recuerdo- y Alejandro San Millán, quienes quieren y de hecho lograron el acompañamiento de sus pares, **que se elimine de la boleta de luz el cobro de la tarifa por el mantenimiento del alumbrado público.**

Tengo la esperanza, y como muchas veces vino a ser el salvavidas de los salteños, que el Senado no apruebe este intento de afectación a lo que es la autonomía municipal. En...

T15mn.-

...En primer lugar, me parece una absoluta intromisión en una esfera en la cual son ajenos. Porque si el municipio determina o acuerda con una empresa como EDESA, que cuando realice su cobro en la misma boleta habilite el cobro del alumbrado; es un acuerdo, un contrato entre el municipio y una empresa privada EDESA.

Entonces, nada tiene que ver y nada tiene que opinar, mucho menos emitir una Ley que pueda invadir ese acto de particulares, más allá de que sea el Estado y EDESA; mejor dicho, más que particulares porque es un ente público, de estas partes interviniente en el contrato donde nada tiene que ver. Entonces, inmiscuirse en eso es un exceso.

No lo escuche decir en ningún momento, que en todo caso se iba a preocupar u ocupar de sacar lo que es el cobro del servicio de agua, que también llega en la boleta de luz. Que curiosamente si uno analiza las boletas, se observa que se paga mucho más por el servicio de agua que por el propio servicio de luz.

Entonces, cuando veía una boleta ayer, mientras escuchaba a la Cámara de Diputados en algunas manifestaciones que producía la radio, veía que se cobra \$499 por el servicio de luz, se cobra \$680 por el servicio de ¡Aguas del Norte! -empresa del Estado- y por el servicio de la empresa de LUSAL, \$24.

Pero ellos, bajo la excusa de que no es una cuestión donde tienen solamente en la mira a Capital, sino que se refiere a todos los municipios, están tratando de sacar de este mecanismo, de este procedimiento de cobro a todo aquello que sea ajeno, a todo tributo municipal que sea ajeno a lo que es efectivamente el servicio de luz. Pero no lo escuche hacer mención al monto mayoritario, que es de la empresa Aguas del Norte.

Por otra parte, podría haber advertido el señor Godoy, el promotor de esta normativa, que está afectando un procedimiento de cobro municipal ¿O qué quiere, que la Municipalidad no recaude?

Entonces Presidente, desde ya y como lo dije recién, espero que el Senado una vez más sea el salvavidas de estas decisiones arbitrarias y que pretenden avasallar autonomías municipales; que pretenden invadir estamentos a los cuales no les corresponden inmiscuirse.

Y decirle, que espero luego de esta exposición quede claro y la ciudadanía tenga la tranquilidad, que esta Concejal les dice la verdad; el aumento es del 16,99%. Y si alguna normativa preexistente que habilita la re determinación no nos convence, no nos parece justo o razonable como Concejales, pues bien, hay que advertir las cosas a tiempo para evitar después estar mintiendo para justificar o hacer política. Gracias Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

22 de Mayo 2019

Para seguir en sintonía del tema de **LUSAL**. La verdad que usó una palabra 'recaudar', quisiera recordarle que a mí me parece bien lo que se está sancionando o lo que se sancionó en la Cámara de Diputados. Creo que todo lo que recauda esta empresa no son fondos del municipio, son fondos de esta empresa.

Más allá de las leyes, de las resoluciones, creo que el tema de fondo aquí es el tema de la autonomía. Cómo en este contexto le dimos a esta empresa y determinamos mediante una resolución, que el Ejecutivo tome decisiones que se tendrían que haber tratado en este Concejo Deliberante.

El Artículo 35º de la Carta Municipal en su punto "g", hace referencia a proponer al Concejo Deliberante las ordenanzas fiscales. Cuando digo fiscales tiene que ver con el tesoro público, tiene que ver con lo que recaudamos para poder brindar una buena atención -si se quiere- del Gobierno municipal a los vecinos. Cuando digo Gobierno municipal, me refiero al Ejecutivo Municipal, como a este Concejo Deliberante. Nos...

T16mm.-

...Nos llevó casi tratar el tema de los permisionarios unos cuatro meses, logramos el aumento.

En lo personal me gustaría que esa suba que impuso -según mi criterio- autoritariamente LUSAL para con los vecinos, se trate en este Concejo Deliberante, discutamos, como bien comentaba la Concejala, modifiquemos las normas.

A mí no me parece justo que los vecinos de la ciudad, porque estamos hablando de todos los vecinos que pagan la factura de luz, sufran este aumento a mi modo de ver, compulsivo. No sabemos si realmente corresponde o no ese aumento, es un análisis propuesto por la empresa, no sabemos si el Ejecutivo lo trató como corresponde. Pero vuelvo a insistir, creo que todo lo que se les cobra a los vecinos se tendría que discutir en este Concejo Deliberante. Lo tiro como propuesta para que volvámos a recuperar las autonomías municipales.

En otro orden de cosas, quisiera referirme al proyecto de **Ala Delta**. ¿Qué le parece a usted Presidente, un hotel en el cerro San Bernardo? Tendríamos una linda vista para todo lo que es la ciudad de Salta.

Cuando se lo pregunté al ingeniero que presentó estos dibujitos animados que vimos todos los Concejales en la Sala de Intendencia, me hizo referencia a que había un proyecto de hacer un hotel en el cerro San Bernardo. Que si bien ellos no lo tenían pensado, no tenían previsto, pero nada es imposible, sobre todo cuando hablamos de los poderes.

Y le preguntaría, qué opina de un hotel atrás del Tiro Federal en el parque Los Lapachos, tampoco nada es imposible ¿Por qué digo esto? porque en este Concejo Deliberante se está tratando también un expediente, el 3415/18, que no vi a la Comisión de Medio Ambiente solicitarlo para su tratamiento, tuvo un tratamiento expreso, hoy está en Legislación. Es similar al proyecto que presentó aquí la provincia, con la única diferencia que la provincia llamó a un concurso internacional.

Nos refería el funcionario, que de toda la superficie únicamente de una hectárea creo que van a ocupar el 20%, la inversión como lo manifestaba el concejal Del Frari, es de 3.000.000 de euros.

-Dialogan los Concejales. Resulta inaudible-

Ahora voy a lo mejor, así me contesta la presidenta de la Comisión de Legislación. El mismo proyecto lo tenemos en Legislación, a mí me gustaría ya que me está contestando, me ilustre ella que está tan instruida con la normativa, tiene tanta experiencia aquí en el Concejo Deliberante.

Ese expediente que ya está en Legislación para su tratamiento, habla del catastro 43.297, tiene que ver con una superficie que está atrás del cementerio. Es más, es abarcativa con el cementerio, como lo hicieron '*entre gallos y media noche*', también abarcaron el cementerio en el comodato que se pretende entregar.

A diferencia del proyecto que presenta la provincia, se invierte en este proyecto donde el municipio está por otorgar cuatro hectáreas, 500.000 dólares; al menos eso dice el contrato de concesión. Se entrega a estos empresarios este predio de aproximadamente cuatro hectáreas, por 30 años.

Y cuando lo leo bien al contrato de concesión me llama la atención, porque aparece un empresario del turismo que participó de la Comisión Ad-Hoc, sobre todo me llama la atención que sea una sociedad en formación, eso dice ¿Me permite que lo lea?



Versión Taquigráfica

22 de Mayo 2019

-Asentimiento del Presidente-

"Entre la Municipalidad de Salta por un lado y la empresa Parque Aéreo S.A. que tramita ante el Juzgado de Minas y Registro, representada en este acto por el señor Jorge Eduardo Quira". Creo que el señor Quira participó de las reuniones y creo que es el socio gerente, según este contrato de concesión. La...

T17sq.-

La verdad, señor Presidente, creo que los salteños tenemos que preservar el espacio verde. Vuelvo a repetir, no me llamó la atención que la Comisión de Medio Ambiente no pidiera ese expediente, como sí lo pidió el expediente la provincia para que lo tratemos y lo analicemos.

En el mismo sentido, vuelvo a repetir, que los salteños tenemos que cuidar el espacio verde que poseemos, los debemos proteger. Porque los árboles nativos que tenemos en la provincia no crecen de un día para el otro, demoran años en crecer.

El proyecto a que hago referencia que está en este Concejo, es una nota y es un contrato de concesión por 30 años. En ese sentido, voy a ver qué medidas tomo en la próxima sesión; pero ya que estábamos hablando del Ala Delta, quería manifestarme en ese sentido.

Por último, quería referirme a la reunión que tuvo la Comisión de Tránsito y Transporte en relación al **convenio** que manifestaba el Concejal y a recuperar las facultades. La verdad, que más que salir con certezas terminé con dudas. Pero al último me llamó poderosamente la atención, y creo que esto lo tienen que saber todos los Concejales, palabras textuales del funcionario municipal, el señor González, que hizo referencia a que el informe catastrófico que tenemos nosotros del Tribunal de Cuentas es pura y exclusivamente responsabilidad de los señores Concejales aquí presentes.

Que es nuestra culpa que no tengamos una cuenta específica. Que es nuestra culpa que el municipio no tenga un espacio físico para destinar todos los vehículos de secuestro. Que es nuestra culpa que sometamos a los vecinos de la ciudad de Salta a una doble imposición y que no se respete el juez natural, que vendría a ser el Tribunal de Faltas.

Hoy tenemos vecinos de la ciudad de Salta, como lo dice ese informe, que son juzgado y condenados por el jefe de la Policía de la ciudad de Salta ¿Cosa loca, no? Volvemos al tema que planteaba el Concejal.

La Policía nos clausura negocios, nos secuestran los vehículos, la Policía como no tiene canchones ahora, vuelvo a repetir, que me perdonen los vecinos de Valle Escondido, La Almudena, no hacen los procedimientos en esa zona, hacen los procedimientos en los barrios más humildes y secuestra las motos.

¡Oh, sorpresa! En este convenio, cuantos policías viales tenemos nosotros que colaboran con la Municipalidad, únicamente 40; 20 a la mañana y 20 a la tarde ¿Usted cree, señor Presidente, que con 20 policías podamos controlar el tránsito de la ciudad de Salta? Insisto, más que certezas me quedé con dudas.

Cuando lo escuché al subsecretario de Tránsito, parecía que estaba dando un informe en Canal 11, él tiene una historia de periodista; la verdad que no tiene idea de lo que está pasando en el tránsito de la ciudad.

Lo invito a cualquiera de los Concejales que caminemos el micro y macro centro de la ciudad y podemos ver el descontrol que tenemos.

Esta el sindicato de UTA quejándose para el municipio para que ordene lo que son las calles San Martín, Islas Malvinas.

Según manifestaban miles de multas hicieron en una semana de trabajo, eso demuestra que en una semana hicieron miles de multa, quiere decir que no estaban trabajando.

El Plan de Movilidad, según mi criterio, no está teniendo el resultado que tendría que tener y esto pasa porque creo –a mi criterio- que falta personal en la Policía de Tránsito que colabore para controlar las calles de la ciudad.

Haciendo referencia a esto, ayer me envió un periodista, es más, decirles a los empresarios de turismo que yo no soy fotógrafo, porque en la reunión manifestaban que a mí me gusta sacar fotos. Me gustaría aprender, porque es una buena profesión. Me...

T18js.-

...Me mandaron unos periodistas un video donde un colectivo de gran porte a la una de la tarde -me tomé el atrevimiento de mandárselo a los Concejales- atropelló a un



Versión Taquigráfica

22 de Mayo 2019

motociclista, un vecino de la ciudad. No contento de atropellar y seguir el paso normal que significa un accidente: sacar el seguro, le ofrecieron al vecino \$1000 para que no hiciera ninguna denuncia.

Lo que más me llamó la atención, es que cuando se hizo presente un policía, dijo: *que los colectivos de gran porte están autorizados a circular en el micro y macro centro.* Creo que eso hace a la falta de información y capacidad que tenemos en nuestros policías de Tránsito.

Los colectivos de gran porte no están autorizados a circular a cualquier horario. Ya hay una ordenanza que prohíbe su circulación, únicamente permite el ingreso de esos colectivos en determinados horarios exclusivamente para ingresar a los hoteles, descender y ascender a los pasajeros.

Hay que trabajar mucho en educación. Hay que trabajar mucho en presencia de personal policial de Tránsito en lo que es el micro y macro centro de la ciudad.

Pedirle a la Policía que no sea un ente recaudatorio, porque lo que hacen en los controles en los distintos barrios la verdad que da vergüenza ajena, como les quitan su herramienta de movilidad con el pretexto de motochorros, decía aquí el abogado de la Policía. Cuando no tenía el carnet de conducir o cuando le faltaba el acta de infracción, llamaba recién al Policía Vial para que se haga presente y labre el acta.

Creo que hay que trabajar en eso, el municipio tiene personal en otras dependencias que se podrían destinar a Tránsito para que comencemos a solucionar este problema.

También decirles a los empresarios de turismo, creo que este Concejo y la mayoría de los salteños queremos que el turismo crezca. Queremos un turismo ordenado, donde los que visitan Salta puedan caminar en una ciudad con un micro centro ordenado. Pero, si no ponemos un granito de arena cada uno y no controlamos, la verdad que se hace difícil.

En este sentido, creo que tenemos que colaborar todos. Tenemos que ponerle más ganas. Tenemos que trabajar en recuperar las autonomías. De todas formas, creo que tenemos mucho por hacer todavía y es una lástima que a muchos se nos esté venciendo el mandato y agradecerle, señor Presidente. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la Concejala Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

También me voy a referir a los **aumentos de LUSAL**. Creo que este aumento se enmarca en uno de los tantos aumentos que vimos de impuestos municipales, provinciales y nacionales; en un contexto donde tenemos un gobierno nacional que ha alentado y autorizado a las empresas de servicios públicos a que aumenten a total discrecionalidad los impuestos hacia los ciudadanos. Esto como contexto y trasfondo de un nuevo aumento del alumbrado público en la ciudad de Salta.

También quería decir que, a los Concejales como voz de muchos salteños nos parece aberrante la idea de que aumenten los impuestos, quienes son los que evaden los mismos. Esta es una realidad y una paradoja que se da, como digo, en el marco de un gobierno nacional que ha generado impunidad también para estos sectores.

Digo esto, porque venimos de una situación en la que se han descubierto, a través de los allanamientos de la AFIP, **facturas apócrifas**, falsas, truchas. En estas facturas el delito que se investiga es la evasión de impuestos. Es decir, que estas empresas no están pagando los impuestos al Estado nacional y son las mismas que le exigen a los salteños que paguen sus impuestos y con incrementos prácticamente anuales, no tan solo y en esto quiero también hablar de nosotros los Concejales, porque se nos trata de casi mentirosos. En...

T19mn.-

...En este sentido, también explicar qué es lo que entiendo de esta causa que se está llevando adelante.

Primero esto, la evasión de impuestos que a las claras ya ha sido descrita en una sentencia judicial, sino también en el dato que se descubrió y salió en los medios y que lo voy a reiterar, porque nos tratan a los Concejales de mentirosos o de personas que no entendemos nada; incluso no tan solo a los Concejales, sino al conjunto de la ciudadanía.



Versión Taquigráfica

22 de Mayo 2019

Se habló de un IP, que es el número que vendría a ser como un documento nacional de identidad para cualquier persona. Se habló de una computadora que emitía estas facturas apócrifas dentro de la Municipalidad, es por eso que se habla de las responsabilidades de funcionarios públicos dentro de toda esta defraudación al Estado.

Nosotros no somos lo que se dice, ni mentirosos, ni tampoco personas poco inteligentes, sino más bien creo que y esto lo hace el conjunto de la ciudadanía, ha reclamado respuestas. Hasta ahora en este recinto a este Concejo, a estos Concejales no se le ha dado respuesta alguna.

Creo que en los cuatro años, ya este es el cuarto que llevo siendo concejal, lo único que he visto han sido aumentos de impuestos y como lo dije: municipales, provinciales y nacionales; en los cuales nadie se hizo cargo. No hubo hacia el conjunto de la ciudadanía una explicación de por qué se generaban estos aumentos. Creo que es lo más importante, justamente cómo mejoraríamos estos servicios públicos, cómo se mejoraría con estos aumentos.

Aumentos que como bien lo decían, tal vez son \$20, \$30, \$50, pero que si se lo hace a todos suma una gran cantidad de dinero, que luego es la que no vemos en los servicios; no vemos que vuelva a los ciudadanos.

Estos son dos temas importantes, como decía, la paradoja de quienes aumentan los impuestos y que son los mismos que los evaden; también cómo se ha generado un aumento casi anual de todos los impuestos, sin ver de parte de los usuarios y consumidores una retribución de aquel pago que están realizando mensualmente.

Quería expresarme con respecto a lo que se trató en la Cámara de Diputados en el día de ayer, me parece un acto que debemos tomar nosotros los ciudadanos, no tan solo las personas que representan, sino también de todos; de poder comenzar a cuestionar nuestras facturas de luz, impuestos, en los cuales uno ha pagado mensualmente y si no lo hace tiene el corte del suministro de ciertos servicios.

Pero lo que no hicimos como ciudadanos, fue cuestionar qué es lo que no están cobrando. El problema fue ese, que tenemos en una misma boleta el alumbrado público, servicio de agua, luz, tasas provinciales, municipales.

En este sentido, la poca conciencia que tenemos los ciudadanos de saber de estas tasas que nos están cobrando, en qué concepto son y luego hacia qué caja del Estado van, para hacer qué servicio y satisfacer al fin y al cabo.

Los salteños nos hemos acostumbrado a pagar nuestros impuestos, sin cuestionar qué es lo que estamos pagando. Esta situación de comenzar a cuestionarnos tiene que ver con el ajuste brutal hacia nuestros bolsillos.

Este gobierno nacional del PRO, el macrismo, que también ha tenido sus aliados en el municipio y en la provincia, se va a ir de este gobierno y lo creo con total convicción, porque no han dado ninguna respuesta a la gente y se van a ir llevándose hasta la última moneda de cada argentino. Y...

T20mm.-

...Y lo digo, porque a pesar que vemos en numerosas encuestas las caídas de la imagen de estos candidatos del PRO y el macrismo en todo el país, a pesar de ello no han tomado conciencia ni realmente vieron esa imagen negativa que tienen hacia los ciudadanos, continúan haciendo los aumentos; oídos sordos.

Esto también para mí implica un llamado a la ciudadanía, para que aquella ciudadanía que no fue escuchada, que fue totalmente bombardeada con estos aumentos, como decía, anuales y algunos hasta a más de un año, puedan en estas elecciones mostrar su descontento, aprovechar esta instancia -y esta es nuestra democracia- de poder poner todas estas falencias que ha tenido este gobierno y poder realmente votar otra opción en la cual esté por lejos ésta, que ha perjudicado a muchos argentinos y salteños.

Cambiando de tema, quería hacerme eco de una reunión que se produjo en el día de ayer, en el cual muchas mujeres que participamos de espacios políticos y también *dirigentas* sociales, estamos trabajando en un documento en el cual podamos poner y sentar postura sobre la **conformación de listas** en nuestra provincia.

En la idea que hemos confluído todas, a pesar de nuestras diferencias, es que exigimos que ningún hombre con procesamiento o condenado por violencia de género, acceda o mantenga cargos públicos y/o partidarios, así también integre listas electivas.



Versión Taquigráfica

22 de Mayo 2019

Creo que las mujeres estamos solicitando que la igualdad y realmente la participación política entre hombres y mujeres, no tan solo tenga que ver con nuestros espacios que lo vamos ganando muy de a poco, sino también con poner las reglas claras de juego en lo que es la política local.

Nosotras queremos que aquellos hombres que accedan a las listas y a los cargos electivos, sean hombres realmente que puedan representarnos, no que nos violentan y que luego son casi premiados.

Creemos que esto debe trabajarse en una cultura, en el conjunto de la ciudadanía para que nosotros mismos criemos y formemos hombres que estén a las alturas de las circunstancias, y como digo, que no gocen de la impunidad.

Creo firmemente que aquellos hombres que violentan a una mujer en el ámbito privado, también lo hacen en los lugares públicos. Creo que la misoginia no es una cuestión de los ámbitos, sino es una característica lamentable de muchos hombres que tenemos hoy en día.

Más allá de esto, aclarar que sí creo que haya hombres que puedan representarnos bien a las mujeres. Sin embargo, lo que queremos es que estas personas violentas no sean nuestros representantes.

Por último, con respecto a los temas que hablaron, sobre todo a las organizaciones que están protegiendo el **cerro Ala Delta** con este proyecto de Teleférico; quiero aclararles a ellos y a todos los que nos están escuchando, a los que nos van a escuchar, que la labor legislativa en este Concejo Deliberante ha mejorado en calidad cuando hemos tenido la presencia constante de las organizaciones sociales de base.

Me vienen como ejemplos aquellas organizaciones que nuclearon a los permisionarios, a las organizaciones de vecinos también que estuvieron reclamando por el tema de antenas. Ha mejorado nuestro nivel y nuestra calidad institucional en las discusiones, inclusive, cuando hemos tenido presente a las organizaciones en este recinto y en las comisiones. Creo...

T21sq.-

...Creo que esa es la forma de trabajar, escuchando a quienes sostienen una causa que es justa y que realmente eso ha sido el factor que ha modificado muchas decisiones en este Concejo Deliberante.

Tal vez, y no voy a decir que pienso eso de mis pares, pero sí creo que hay que defender el interés público por sobre el interés personal y privado; que muchas veces se pone también como factor en las discusiones en este recinto.

Nosotros debemos bregar por el interés público, para eso nos han elegido. Y en estas luchas, en las discusiones por el interés público, las organizaciones sociales tienen un rol fundamental. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). -Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Está claro que el impacto que ha producido esta semana el **tarifazo de LUSAL**, adoptado por el secretario de Medio Ambiente y Servicios Públicos, el señor Galíndez; que aquí se ha tratado de minimizar con el pequeño impacto que significa que para un sector de trabajadores la mayoría ha sido solamente de \$45 en la boleta o \$35, en algunos casos.

Lo que no muestra en realidad el oficialismo, es que este contrato que ahora tiene una readecuación lleva a que la empresa se lleve por mes casi \$11.000.000.

Ya tuvo una readecuación ni bien estrenado el gobierno de Sáenz, quien se llevaba en ese momento la readecuación fue \$3.800.000. Es decir, esta es la segunda readecuación.

Pero peor todavía, algo que el oficialismo está evitando que se conozca, es que el intendente Sáenz fue quien le prorrogó el contrato a esta empresa. Bien como se dijo aquí, como dijo el oficialismo, el contrato original se realizó en el 2008 con el intendente Isa; sin embargo, quien le prorrogó el contrato o volvió a contratar a la empresa fue el intendente Sáenz en el año 2018 -el año pasado- por 10 años y un contrato de \$860.000.000.

Por lo tanto, cuando alguien dice un contrato de \$860.000.000 por 10 años que ya, evidentemente, suena como uno de los contratos más importantes de la Municipalidad, si a ese contrato se le suman \$3.800.000 en la primera readecuación,



Versión Taquigráfica

22 de Mayo 2019

\$11.000.000 por mes en la segunda readecuación; lo que tenemos es un contrato que efectivamente aparece, se podría decir, como uno de los privilegiados de la Municipalidad.

El primer problema no es solamente el tarifazo, que efectivamente esos \$35, \$45, \$50 se suman al costo de las tarifas que tiene que sostener un trabajador con su sueldo, que de ninguna manera tiene estas "readecuaciones", entrecomillado mío, en el bolsillo cuando tiene que ir a discutir paritarias o peor todavía cuando es un trabajador que se inscribe dentro de este 48% de vecinos que no tiene trabajo en blanco y que en la ciudad de Salta vive de una changa. Efectivamente, si le aumentan el precio de la tarifa del alumbrado público, seguramente al oficialismo le debe pasar muy lejos el hecho de que a este trabajador se le están incrementado los costos de su familia para la supervivencia.

El otro problema, es si este "servicio" -también entrecomillado mío- es necesario. Miren, cuando este servicio se contrató en el año 2008 y esta Ordenanza que nos ilustra el oficialismo se votó en este Concejo aprobando el contrato; nosotros lo desaprobamos absolutamente, lo rechazamos. Como rechazamos este nuevo contrato que hizo el intendente Sáenz con la misma empresa LUSAL. Porque...

T22js.-

...Porque, para nosotros es absolutamente innecesario que se contrate, o sea, se tercerice el servicio de mantenimiento del alumbrado público cuando la Municipalidad realizaba esa actividad, tenía una sección que era Electricidad que realizaba esta actividad y que para poder contratar a estos amigos -Pérez y Weiss- con la gerencia del ahora detenido Huergo en el año 2008, se terminó desarmando la sección Electricidad.

Es decir, siguieron el camino que hacía el ex gobernador Romero y el entonces presidente Menem. Es decir, que primero vaciaba un servicio público, lo transformaba en obsoleto, como hizo con los ferrocarriles, con Aerolínea, incluso con la producción petrolera, actividad estratégica de la Nación Argentina y luego los privatizaba. Isa hizo exactamente lo mismo.

Pero, quiero remarcar con lo que empecé diciendo, Sáenz vuelve a hacer lo mismo. Es decir, en una Municipalidad que dice que tenemos enormes problemas económicos, resulta que le garantiza un contrato a una empresa que es absolutamente innecesaria, desde el punto de vista de su utilidad. Porque efectivamente esta actividad tranquilamente la puede realizar la sección de Electricidad, por vía administrativa; o sea con los empleados de la Municipalidad, si se la reequipa a esta sección.

Ahora, el problema es el siguiente: este modus operandi aparece en todas las actividades de este Intendente. Es decir, todas estas actividades: obras públicas, servicio, por ejemplo Agrotécnica Fuegoína, recolección de la basura, alumbrado público, contratación de empresas de bacheo, contratación de pavimento; todo se terceriza en una Municipalidad que les dicen a los vecinos que no tienen plata ni para hacer el cordón cuneta.

Entonces, lo que estamos viendo en realidad es un método que transforma al municipio en una caja registradora para poder sostener los contratos de los amigos, antes de Isa y que continúan ahora como amigos de Sáenz. Porque, efectivamente este contrato prorrogado, así como el de Agrotécnica Fuegoína, por los próximos diez años son desde el año 2008 de los viejos amigos de Isa.

El otro problema es que esto lo pagan los trabajadores, los vecinos de Salta. Por lo tanto, quiere decir que la Municipalidad hizo un contrato en el 2008 y ahora en el 2018; y no les preguntó a los vecinos, hizo un contrato con sus bolsillos. Es decir, que avanza con un mecanismo en donde le garantiza que una empresa sea absolutamente monopólica en una actividad, y se lo impone a los vecinos.

Quisiera saber si el Intendente que se reclama a sí mismo como amigo de los vecinos, fue a los barrios a preguntarles si están de acuerdo con pagar LUSAL. Le aseguro que le van a decir que no y le van a repetir lo que nos vienen diciendo -que con toda razón nosotros apoyamos y en el reclamo lo dicen-, aquí se está pagando el alumbrado tres veces: alumbrado, barrido y limpieza. Con la incidencia del alumbrado público, segunda tarifa en la boleta de Edesa y con la tarifa LUSAL, tercer pago que se le hace a la Municipalidad, pero que sale del bolsillos de los vecinos.



Versión Taquigráfica

22 de Mayo 2019

Así es que, en ese sentido, rechazamos el Decreto 346 y volvemos a exigir la anulación del contrato, denunciando que este Intendente de ninguna manera es ajeno a este mecanismo de armar cajas y fortunas para los amigos que ya venía haciendo Isa en sus 12 años de mandato.

La otra cuestión que quería expresar ante los vecinos en esta manifestación, es un total repudio a la sanción aplicada a la **concejal Lucia Rojas, de Hipólito Yrigoyen**. Fue suspendida por dos meses a partir de haber denunciado el acuerdo que se firmó entre la Municipalidad, el intendente Jorge Gallardo, y autoridades del Concejo Deliberante de la localidad; por haber denunciado la firma que realizaron las autoridades municipales con la empresa Seaboard Corporation, es decir El Tabacal, en función de permitirle a la empresa que pagara sus deudas con precios históricos \$3.000.000, cuando debía desde el año 2009 los impuestos. El...

T23mn.-

...El Intendente se justificó diciendo que ni siquiera habían hecho una verdadera tasación, porque no tenían ni siquiera el monto de la deuda. Es decir, peor todavía, porque en realidad fue la empresa la que determinó el precio de su deuda.

Entonces, el problema es la empresa efectivamente, como ya lo hizo en anteriores oportunidades con nuestra compañera Josefa Cardozo, en ese entonces concejal del municipio de Orán; que denunció el trabajo infantil y que luego denunció la muerte de niños que trabajaban sacando piedras para que las máquinas de las empresas pudieran trabajar en el campo y que murieron justamente en esa actividad cayéndose de un carretón.

Nuestra compañera también fue o intentaron sancionarla con la expulsión del Concejo y por la organización y lucha de los vecinos de Orán, impedimos que se llevara a cabo esta sanción que fue acordada con la empresa Tabacal. Es decir, la empresa Tabacal está acostumbrada a dictarles letras a los municipios y a las autoridades del departamento.

Por eso, repudiamos que este Concejo Deliberante de Hipólito Yrigoyen avance como verdadero instrumento de la empresa Tabacal contra una Concejal, que debo aclarar ni siquiera es de nuestro Partido; pero que nosotros de ninguna manera vamos a permitir que pueda utilizar bajo presión, el instrumento que le permite utilizar a los Concejales para imponer, por ejemplo, un mecanismo que le permita zafar de sus deudas en función de la presión que ejerce sobre las autoridades que le son afines. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

Quería aprovechar este momento para comentar al Cuerpo e invitar también a los empleados del Concejo, que desde la Comisión de Salud hicimos las gestiones para que el hospital Papa Francisco asista el martes 28 al Concejo Deliberante a realizar las **vacunaciones**. Se va a realizar la vacunación antigripal y se van a hacer controles de presión.

Invitamos a todos los empleados y al Cuerpo, que también avisen por favor a los familiares y amigos que quieran concurrir al Concejo. Se va a vacunar desde las 9:00 hasta las 13:00 horas, el día martes 28 de mayo; si es posible, que se acuerden de traer el carnet que se les dio el año pasado, sino se les dará un nuevo carnet. Gracias Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Voy hacer uso de la palabra en esta manifestación de distintos puntos, primero relacionado como siempre dije, haciéndome cargo del hecho del tema de la **seguridad vial**.

A la fecha tenemos 54 víctimas fatales, inclusive, fíjese usted, cómo nos sorprende esta pandemia días tras días. El viernes pasado después que terminamos la reunión, justamente con la gente de la Cámara de Turismo y otros representantes para ver el tema del ingreso de los colectivos de turismo en el micro y macro centro, tratando de trabajar el proyecto de ordenanza del concejal Alvarado; durante la tarde-noche cerca de las horas 22:00 falleció una persona, una chica de 21 años, en calle Santa Fe



Versión Taquigráfica

22 de Mayo 2019

y Mendoza, donde se vio involucrado un colectivo, en este caso interurbano. Pero bueno, así nos sorprende –reitero- la pandemia en el día a día. Relacionado...

T24mm.-

...Relacionado con el **Convenio Vial**, la verdad que no venía haciendo alusión en manifestaciones anteriores, porque esperaba que de una vez por todas se interprete lo que es la legislación que nos corresponde a nosotros como Concejales, en el sentido que este convenio macro aprobado ya en marzo de 2018, que falta el anexo en este caso para que sea aprobado o rechazado por los Concejales, no ingresó al recinto para tomar esa determinación.

Acompañé como vicepresidente de la Comisión de Tránsito a la reunión ampliada que ha solicitado el presidente de la comisión, el concejal Alvarado. Se recibió a las autoridades correspondientes, creo que cada uno tuvo la oportunidad para nutrirse de la información necesaria y en base a eso sostener lo que hemos manifestado oportunamente.

Aquí hay un dictamen de la Comisión de Tránsito firmado en positivo para con el anexo del convenio, permítame nombrarla, espero que lo va a saber aceptar, la concejal Herrera y quien les habla hemos firmado en forma positiva; de hecho, voy a seguir manteniendo mi voto positivo en el caso del convenio.

Si, legislativamente me veo sorprendido que deberíamos ya bajarlo al recinto, dar la posición que corresponda, hacerse cargo de la votación. Porque eso también creo podría abrir legislativamente la puerta para que los Concejales que no estén de acuerdo puedan hacer una manifestación, a través ya sea de un proyecto de declaración o de resolución, qué tipo de articulado creen o consideran que debería modificar este proyecto de ordenanza Ad-referéndum que fue presentada en su momento en este convenio de colaboración.

Redundar, creo que es necesario hacerlo, lo voy a hacer las veces que sea necesario. Esto no es un sistema recaudatorio, no es una tasa de impuesto, ni tampoco es un impuesto provincial, son cobros de multas y delitos de contravención. Porque el ciudadano tiene que entender que en sus derechos, también tiene obligaciones y el objetivo principal es salvar vidas humanas.

Seguramente, creo que ya en el tiempo nadie se acuerda lo que pasó con la criatura de 21 años el día viernes pasado y nadie se va a acordar del que pueda fallecer más adelante.

Pero, reitero, esto es colaborar entre todos. Después podemos discutir, presentar modificaciones si estamos de acuerdo o no en el artículo 4º, en el 5º; pero mientras no se vote y bien claro lo dijo la persona que representaba al secretario Villada en este caso, Ignacio González, no habrá avance con el tema del convenio ni de por sí ni por no, entre tanto los Concejales no le den el voto correspondiente.

Relacionado con el tema de **LUSAL**, realmente dentro de las manifestaciones de algunos Concejales preopinantes, justamente hemos recabado con el equipo y hay información necesaria.

Quisiera resaltar que en su momento la Ley 7210, hoy derogada por una ley de emergencia, fue creada por el gobierno de la provincia, éste es quien da el primer paso para la creación de lo que hoy conocemos como LUSAL. Si bien es el único municipio que creo que a la fecha ha realizado este convenio a partir del año 2008, como dice en una ordenanza Ad-Referéndum, la 13.282, el municipio de Salta Capital. Pero...

T25sq.-

...Pero, también la Ley provincial en su momento habilitaba a cualquier otro municipio de la provincia a realizar este tipo de convenio. En el mismo justamente se establecen los cuadros tarifarios, se habla de semestralmente la actualización. También hizo referencia una Concejal preopinante, de resoluciones que tienen que ver no solamente a la provincia, sino también al Ejecutivo Municipal relacionado con el cuadro tarifario.

También hay que resaltar, para que los vecinos tengan conocimiento, es muy importante. En este caso, dentro de esta acta acuerdo, cómo comienza allá en el año 2008 el tema de LUSAL, en su Artículo 5º dice, autoríceme a leer, señor Presidente

-Asentimiento-

"A los fines de implementar el sistema de tarifa social con subsidio a la categoría TS1, TS2", porque no es que todos los vecinos pagan esta Tasa, digamos. De hecho,



Versión Taquigráfica

22 de Mayo 2019

hay un informe periodístico que habla de que son 3.875 clientes que hacen el 2.6% del total que están subvencionados con este servicio.

Y la categoría C1, que habla justamente en ese cuadro tarifario, que son la mayoría de los abonados, en este caso habla de 70.303 domicilios que a la fecha con este aumento semestral, que está autorizado por el convenio, deben abonar \$35,42, como bien lo decía la Concejal preopinante, actualmente lo hacen en \$28,50 si mal no recuerdo. Es decir, el aumento que vamos a recibir en un mes tiene que ver con cerca de \$8, \$9 en este caso.

La verdad que folclóricamente escuchando la oratoria de otros Concejales, bueno ¿pero qué hacemos si suprimimos este servicio? Que recuerdo ha sido creado por ley. ¿Cómo van a llegar las luminarias a los barrios más necesitados?; sobre todo dado que siempre resaltamos que la obra está en el micro y macro centro.

También, esta empresa no solamente tiene que hacerse cargo de las luminarias, lo que si también abro en esta manifestación para los Concejales que quieran hacerlo, de hecho vamos a ver cómo lo trabajamos con el equipo.

La empresa LUSAL venía haciendo convenios con las escuelas secundarias, sobre todo aquellos que ya están en las escuelas técnicas en cuarto y quinto año, si mal no recuerdo, para capacitarlos en el aprendizaje de lo que tiene que ser la profesión de electricista, tengo entendido que ya no se realiza.

Pero LUSAL no solamente tiene que hacer la limpieza y mantenimiento de las luminarias, de las avenidas, de las plazas, sino también tiene el compromiso y fíjese usted como cuando uno se va instruyendo en estas cosas puede ir viendo, tiene el compromiso de mantener la semaforización; esa es una tarea que debe hacer LUSAL.

Por lo tanto, decía, que queda abierto a aquellos Concejales que quieran pedir informes sobre qué tipo de tareas está haciendo actualmente.

Pero más me sorprende el tema de lo que ha ocurrió ayer en la Cámara legislativa, entendiendo que esto es una creación de una ley provincial, derogada en su momento como lo he manifestado, porque no se podía satisfacer este tipo de servicio no solamente en el municipio de Salta Capital, sino en los municipios del interior.

Sorpresivamente, son los mismos diputados quienes hoy solicitan modificar a través de la ley correspondiente algo que se trabajó en Concejos anteriores, que fue justamente para que "la recaudación," entre comillas, pueda tener un efecto, que es brindar el servicio...

-Dialogan los Concejales entre si-

...Señor Concejal, realmente si los otros Concejales no van a prestar atención que lo hagan afuera del recinto.

En este caso, le decía que me sorprendía el tema de los diputados, porque entiendo que esto ha sido generado por la provincia en su momento para satisfacer un servicio, para llegar a los municipios adonde no se puede llegar efectivamente con el alumbrado público. Realmente...

T26js.-

...Realmente, le decía que hubo discusiones en Concejos anteriores, entendiendo que la boleta que emite la empresa EDESA es la que llega regularmente y eficazmente a la puerta del vecino. Se tomó la adhesión de poner esta tasa de LUSAL, incluirla. Ahora contrariamente, en un escenario político de elecciones, se toma esta determinación en la Cámara de Diputados.

Para mí es una irresponsabilidad total, porque lo único que va a terminar generando es que a futuro, aquellos que reclaman una luminaria en su calle, no la tengan realmente. Aquellos que sí pagamos, porque estamos en una clase -como dice el cuadro tarifario- y podemos hacerlo, hoy llamamos y en dos horas es cambiada la luminaria. Seguramente estaremos a oscuras tres o cuatro días, hasta semanas.

También quería, para terminar mi manifestación, hacer un párrafo aparte relacionado con lo que manifesté por la seguridad vial, ya que uno de los Concejales decía que sí tenemos que trabajar fuertemente lo que es la capacitación y prevención.

Permítanme presentarle, les voy a mostrar, aunque sea de lejos (*el concejal muestra unos folletos*) ya tenemos concluidos los dos programas, de dos actividades que se van a realizar en el mes de junio, en la semana de la seguridad vial.

Uno es, la **semana de la Seguridad Vial**, es una jornada que está bajo la organización de este Concejo Deliberante y el grupo de Estrellas Amarillas filial Salta



Versión Taquigráfica

22 de Mayo 2019

461; va a haber un simulacro de un hecho vial aquí en la rotonda a la entrada de este Concejo, el día martes 4 de junio a partir de las diez de la mañana. Ya le vamos a estar haciendo llegar los programas correspondientes y las invitaciones. Después va a haber una jornada de capacitación para la escuela de la cual somos padrinos como Concejo Deliberante aquí al frente.

También ya está cerrado el 6º Encuentro Federal de la Familia, es el 8º Encuentro Nacional de Estrellas Amarillas y el 11º aniversario de la Fundación Laura Cristina Ambrosio Battistel que tiene patentada la Estrella Amarilla a nivel nacional y en la cual orgullosamente somos miembros de la filial 461.

Esto va a ser el día sábado 8 de junio, a partir de las ocho de la mañana aquí en la Juramento 37. Reitero, ya le va a llegar el programa correspondiente a cada uno de los Concejales para que puedan invitar a la población. Porque esto es capacitar, todos nos tenemos que capacitar en la prevención de esta pandemia.

Decía, que gracias a Dios nos está yendo muy bien. Ya hay comprometidas diez personas de la CABA, lo que es la provincia de Buenos Aires; hay gente de Cipolletti; diez personas que vienen de Jujuy; cinco de Catamarca, vienen personas de Tucumán; de San Nicolás, de la provincia de Santa Fe. Vamos a contar con la presencia del presidente de la Fundación Cristina Ambrosio Battistel. Gente de la provincia de Córdoba también, y de La Pampa.

Gracias a Dios creo que vamos a tener una muy buena presencia de las filiales que forman parte. Por supuesto habrá, reitero, invitación a todas las autoridades correspondientes y es abierta al público.

Esto es trabajar en prevención, lo hacen padres que han sufrido la pérdida de sus hijos en hechos viales y han entendido que manifestar lo que les ha pasado, tiene que ver con realizar este tipo de actividades para prevenir.

Para finalizar mi oratoria, señor Presidente, en esta manifestación quiero pedirle abiertamente al **Tribunal Electoral de la Provincia** que por favor aplique las multas a aquellos que se dicen precandidatos.

Es una vergüenza que ellos mismos teniendo conocimiento de lo que hacen este tipo de personas; fíjese aquí tengo, Fernando Yarade, comentando que le gusta mucho tener perros y gatos, le apasiona leer, pero dentro de su panfleto dice: "*quiero ser gobernador*"; eso tiene que ser analizado por el Tribunal Electoral de la Provincia.

También vaya eso para *el precandidato*, se dice "*el*" porque ni siquiera lo ha determinado su partido; uno es precandidato cuando lo determina su partido. Hay...

T27mn.-

...Hay que respetar las fechas en lo que hace a las elecciones. No podemos salir a la palestra de esa manera, lo que más hacemos es confundir a la gente. Y este precandidato se ha comprado un camión, lo alquila o no sé qué, y lo estaciona en la esquina de cualquier barrio, pone los parlantes al volumen que quiere y la verdad que no sé porque el Tribunal Electoral no le retiene ese vehículo ¡No puede hacerlo!

Esto no es nada personal contra ninguna de estas personas, simplemente es respeto; la democracia es respeto.

Lo voy hacer y se lo voy a manifestar a todos los ciudadanos, en este caso ya que ellos no saben respetar la democracia, que realmente no se merecen el voto, porque hay que empezar a respetar a la gente primero. Para ser precandidato, sepan respetar a la gente.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

Ayer la **Subsecretaría de Tránsito cumplió 30 años**, vaya para ello mis felicitaciones y mi apoyo a su labor, ojalá este año se pueda incorporar más personal.

En otro orden de cosas me quiero referir a algo que me preguntan en distintos ámbitos, en diferentes oportunidades ¿qué va hacer la Unión Cívica Radical de Salta? ¿Va salir sola, va a formar parte de un frente?

A ellos les quiero decir que el lunes 27 se reúne la **Convención Nacional de Radicalismo** y es un hecho importante para el futuro del país. Otra vez la Unión Cívica Radical tendrá un rol histórico y considero destacable ponerlo de relieve debido al marco de acuerdo político que desde allí se podrían generar.



Versión Taquigráfica

22 de Mayo 2019

Luego de las decisiones que tome la Convención Nacional, los radicales salteños definiremos nuestras estrategias políticas y electorales en vista a las elecciones.

Otro tema que me quiero referir es con respecto a **LUSAL**, quiero decir que coincido con lo resuelto por la Cámara de Diputados y con respecto al aumento considero que es algo que tenemos que analizar. Nada más señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Voy a comenzar diciendo que el próximo sábado 25 de mayo se cumple un nuevo aniversario del nacimiento de nuestra patria.

Es el surgimiento de nuestra República Argentina y pasaron 209 años desde aquel **25 de mayo de 1810** ¿Cuántas cosas pasaron en la historia? Pero logramos una República Argentina fuerte, unida, federal y así llegamos al 2019 un año electivo. Ya hemos escuchado hace tres o cuatro horas creo que cada concejal se manifestó con su propia visión de las cosas que ocurrieron en esta semana diferentes visiones, repito.

Cuando escuchaba que hablaban de una ciudad de Salta, que con los problemas de **LUSAL** -que para ellos es un problema- me imaginaba una ciudad a oscuras ¿Y sabe qué, señor Presidente? El fin de semana tuvimos un evento al cual concurrimos Concejales, entre los que usted se encontraba, de regreso de ese evento me quedé en el portezuelo observando la iluminación de nuestra ciudad: avenidas, barrios, todos iluminados. Por...

T28mm.-

...Por eso en una manifestación dije: "o se ve el vaso vacío o medio lleno". Me imagino, aquí dijeron *barrios en oscuridad*. Veo a Gauchito Gil iluminado totalmente, ahí está el portezuelo donde se acaba de inaugurar una obra, donde cada turista -digo bien- y nosotros mismos los salteños podemos tener la postal con el letrero de Salta y detrás toda una ciudad iluminada. Veo plazas, espacios públicos bien conservados; bien iluminados, señor Presidente.

También, voy a volver a reiterar mi total apoyo al **Convenio marco entre la Vial de la provincia de Salta y nuestra Municipalidad**.

Tuvimos una reunión con funcionarios, por eso dije anteriormente, cada uno tiene su visión. De esa reunión salí, fue mayor mi apoyo, porque vi que se está trabajando en forma coordinada, articulada entre ambos organismos.

Entonces, señor Presidente, aquí se habló de cuánto dinero va a las cuentas, quién está recaudando ¿Y sabe qué?, no se abrieron cuentas porque desde aquí de este Concejo Deliberante no aprobamos -en mi caso voy a aprobar- o rechazamos el Convenio marco; esa es la razón.

Además, el espíritu de este Convenio marco ¿cuál era, cuál es?: el de bajar la siniestralidad. Un 68% se bajó la siniestralidad, cómo no apoyar este convenio ¿Por qué uno siempre tiene que estar mirando bajo el agua? ¿Adónde va lo recaudado? Lo sabremos cuando firmemos este convenio.

Señor Presidente, vuelvo a reiterar, depende con los ojos que uno mire. Y sigo apoyando a la buena gestión del intendente Sáenz, que está apoyado por un buen equipo, como lo dije ayer, estuvimos en el acto de los 70 años de la **Subsecretaría de Tránsito**, también hago eco de lo que dijo la Concejal preopinante, un saludo para toda la Subsecretaría de Tránsito; que cuando se trabaja articuladamente, con seriedad entre todos los organismos se obtienen cosas buenas.

Por eso, señor Presidente, voy a seguir viendo el vaso medio lleno. Gracias.

***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

9º Sesión Ordinaria, 10º Reunión, del día 08 de mayo de 2019.

Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

22 de Mayo 2019

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

-Sin observaciones se aprueba la Versión Taquigráfica
arriba mencionada. -

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- APROBADA.-

.***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N°13/19

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 13/2019

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-1257/19.-Los concejales Mariana Reyes, Luis Raúl López, Ricardo Alejandro Passarell, David Battaglia Leiva y Jacqueline Cobo Roncal, presentan proyecto referente a designar a una arteria de la ciudad de Salta, con el nombre de Tripulantes del Submarino ARA San Juan. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Legislación General).

1.1.2.-En el Expte. C°N° 135-1275/19.-El concejal Martín del Frari presenta proyecto referente a crear la biblioteca infantil y calesita social Carlos Xamena en el parque San Martín. (A comisiones de Cultura, Educación y Prensa y Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1246/19.-Los concejales Mariana del Valle Reyes Arredondo, Claudia Marcela Serrano, Jacqueline Cobo Roncal, Noelia Lihué Figueroa, Sandra Mabel Vargas, Nora Graciela Pussetto, Cristina Inés Foffani, Santiago Alurralde, David Battaglia Leiva, Luis Raúl López, Ángel Causarano, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la aplicación de la Ordenanza N° 14.341 sobre el Programa de Consejerías de Educación para la Sexualidad Responsable. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1260/19.-La concejal Nora Graciela Pussetto, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de repavimentación en calle San Juan al 1100 de villa Cristina. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1261/19.-La concejal Nora Graciela Pussetto, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de repavimentación en calle Mendoza al 900 de villa Cristina. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1262/19.-La concejal Nora Graciela Pussetto, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de repavimentación en calle Mendoza al 1000 de villa Cristina. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1263/19.-La concejal Nora Graciela Pussetto, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de juegos para niños y jóvenes en la plaza de barrio Santa Cecilia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1266/19.-Los concejales Jacqueline Cobo Roncal, Mariana Reyes y David Battaglia Leiva, presentan proyecto referente a otorgar reconocimiento el mérito al joven salteño Roberto Iván Strelkov, por logros deportivos alcanzados. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1268/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de reductores de velocidad en la intersección de calles Santa Catalina y Santa Ana de barrio Santa Lucía. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-1267/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación de micro basurales, ubicados en calle Santa Oliva de barrio Santa Lucía. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-1274/19.-El concejal Ernesto Alvarado, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal extienda el servicio de recolección de residuos en barrio Gauchito Gil. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-1276/19.-Los concejales David Battaglia Leiva, Mariana Reyes y Jacqueline Robo Roncal, presentan proyecto referente a declarar de Interés Municipal la participación del licenciado Luis Eduardo Portelli en el Programa Institucional de Profesores Internacionales Verano Global 2019 de la Universidad del Valle de Atemajac de México, a realizarse desde el día 14 de junio hasta el 03 de julio del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-1291/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación y mantenimiento de avenida Hipólito Yrigoyen. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-1292/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de obras de repavimentación de calle Cornejo, entre calles Laprida y 10 de octubre de barrio Vialidad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-1293/19.-Las concejales Jacqueline Cobo Roncal y Mariana Reyes, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezado y levantamiento de escombros en calles y espacios verdes de barrios Círculo I y Scalabrini Ortiz. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-1294/19.-Las concejales Jacqueline Cobo Roncal y Mariana Reyes, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza del canal ubicado en barrio Solidaridad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-1299/19.-La concejal Mónica Liliana Torfe, presenta proyecto referente a manifestar adhesión al proyecto de ley sobre regularización y profesionalización de la equinoterapia. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-1303/19.-El concejal Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a colocar el cuadro de la Dra. Florentina Robles Miranda en el salón Juana Azurduy. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

1.2.17.-En el Expte. C°N° 135-1307/19.-La concejal Noelia Lihue Figueroa presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al 35º aniversario de la creación de la Escuela de Educación Técnica N° 3117 Maestro Daniel Oscar Reyes. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.18.-En el Expte. C°N° 135-1311/19.-Los concejales Mariana Reyes, David Battaglia Leiva y Jacqueline Cobo Roncal, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al Tercer Foro Argentino de la Bicicleta. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.2.19.-En el Expte. C°N° 135-1312/19.-La concejal Mónica Liliana Torfe, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N° 13.954, espacios libre de humo. (A comisión de Salud y Niñez).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

22 de Mayo 2019

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-1289/19.-La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor de cumplimiento a la Ley Nacional de Tránsito, artículo 54, sobre normas del transporte público de pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.3.2.-En el Expte. C°N° 135-1295/19.-La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar a la legislatura provincial declare emergencia sanitaria por los casos de dengue. (A comisión de Salud y Niñez).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-1281/19.-El concejal Ernesto Alvarado, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre obras ejecutadas en barrio Gauchito Gil (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.2.-En el Expte. C°N° 135-1306/19.-El concejal Martín del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre aumento tarifario otorgado a LuSal. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.4.3.-En el Expte. C°N° 135-1313/19.-La concejal Cristina Inés Foffani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre aumento tarifario otorgado a LuSal. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-3435/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 053/19 referente a obras en plaza Crucero General Belgrano. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.-En el Expte. C°N° 135-1237/19.-La señora Clara Liliana Villarreal, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto Automotor. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. C°N°135- 1239/19.-El señor Norberto Barteloot, solicita la condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte.C°N°135- 1251/19.-La señora Raúl Pastrana, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte.C°N°135- 1252/19.-El señor Mario Vargas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte.C°N°135- 1253/19.- La señora Susana Chauque, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte.C°N°135- 1269/19.- La señora Claudia Jorgelina López, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte.C°N°135- 1290/19.- La señora Armando Francisco Parravicini, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.....

INCLUSIÓN DE EXPTE

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Es para la inclusión del Expediente N°1340, tiene que ver con la prohibición, utilización, entrega y expendio de sorbetes plásticos. Una tendencia que está en distintos municipios de la Argentina, la intención es poder hacerlo de manera progresiva y tratar en este Concejo lo referente a la utilización del plástico en sorbetes. Gracias.

T29sq.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). - Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Es para incluir el Expediente N°135-1335, referente a alumbrado de la Escuela de Música. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Bien Concejal.

Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Es para la incluir el Expediente N°135-1333, referente a la modificación de la Ordenanza de Habilitaciones Comerciales.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). – Bien Concejal.

A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos N°13, con las inclusiones solicitadas por los Concejales. Se va a votar, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). - **APROBADO.-**

***.

PEDIDOS DE PREFERENCIAS



Versión Taquigráfica

22 de Mayo 2019

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). - Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Voy a pedir preferencia de tres expedientes, no para la próxima reunión, dado que seguramente como está anunciado el paro general, no creo que se vaya a realizar la sesión.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). - Si, para la próxima reunión que no va a ser precisamente el miércoles que viene.

SR. CÓRDOBA.- Gracias por la corrección.

Es sobre el Expediente N°135-358/19, proyecto de declaración, pedir al Ejecutivo Provincial proceda a la creación de la Unidad Fiscal de hechos de delitos en Tránsito.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). – Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Córdoba. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). – **APROBADA** la preferencia.

Continúe Concejal.

SR. CÓRDOBA.- Solicitar preferencia del Expediente N°135-918/19 del 17 de abril, proyecto de resolución: *"Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante la Dirección Provincial de Emergencias Sanitarias (Samec) que se realicen cursos de primero auxilios para el otorgamiento de la Licencia Única de Conducir"*. Que lo gestione.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). – Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada; se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). – **APROBADA** la preferencia.

Ahora continúe, Concejal.

SR. CÓRDOBA.- Y el Expediente N° 135-1228/19 de 15 de mayo, existiendo ya la Ordenanza aprobada el año pasado, referente a la creación de los bancos rojos por parte del municipio; solicito al Departamento Ejecutivo que el banco rojo de Cinthia Fernández sea pintado en el Paseo de los Poetas en memoria de las víctimas de femicidio, para el día 30 de junio. Es un proyecto de resolución.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). – Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Córdoba. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). – **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir preferencia del Expediente N°135-1761/18, referente a crematorio municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).– Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Castillo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). – **APROBADA** la preferencia.

Continúe Concejal.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

También para pedir preferencia porque son dos expedientes que tienen el mismo motivo, referente a la desafectación de terrenos en barrio La Loma. Son los expedientes:135-3274 y 135-3277, ambos pedidos con o sin dictamen, para el 5 de junio.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). – Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Castillo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). – **APROBADA** la preferencia.

Como para aclarar, cuando no mencionan si es con o sin dictamen, directamente se entiende que es con dictamen de comisión; para que lo puedan tener en cuenta.



Versión Taquigráfica

22 de Mayo 2019

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir preferencia del Expediente N°135-1222, para la sesión del día 5 de junio de 2018, referente a solicitar la presencia del procurador doctor Pérez Alsina en el recinto, para que nos dé información sobre la causa que se está llevando adelante por facturas apócrifas; evasión fiscal de la empresa Arcadio.

T30js.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va votar la preferencia solicitada, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la Concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir Preferencia del Expediente N°574/19, capacitación y formación en materia de violencia de género obligatoria, para la próxima sesión; con o sin dictamen.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va votar la preferencia solicitada, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el Concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Quería pedir una reconsideración de las tres preferencias que he pedido, dado que no he manifestado, con o sin dictamen. Quiero que los tres expedientes sean: con o sin dictamen.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Una vez que terminemos con los pedidos de preferencias vamos a votar la reconsideración.

Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias señor Presidente.

Para pedir preferencias del Expediente 388/19, en referencia al adelantamiento sobre paso seguro, distancia de un metro y medio. Con dictamen.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va votar la preferencia solicitada, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la Concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Voy a pedir preferencia para la sesión venidera, que ya determinaremos la fecha, Expediente 2467/18, es un proyecto sobre el Instituto Superior de Educación. Con dictamen. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va votar la preferencia solicitada, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra el Concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir preferencia para la próxima sesión del Expediente N°2807. Con o sin dictamen, tiene que ver con los colectivos de gran porte.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va votar la preferencia solicitada, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Adelante Concejal.

SR. ALVARADO.- Para el Expediente N°0857, para la próxima sesión, con o sin dictamen; crematorio municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va votar la preferencia solicitada, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la Concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la preferencia del Expediente 001162, trata sobre crear espacios públicos destinados a boxes de bici-estacionamiento. Con dictamen.



Versión Taquigráfica

22 de Mayo 2019

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va votar la preferencia solicitada por la concejal Torfe, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

.***.

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Como le había manifestado, pido la reconsideración de la preferencia en lo que se refiere al pedido de los tres expedientes de esta banca; que los mismos sean, con o sin dictamen.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración el pedido de reconsideración de las tres Preferencia, solicitada por el concejal Córdoba. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO**.

Tiene la palabra Concejal, una por una y que se especifique si es con o sin dictamen.

SR. CÓRDOBA.- Expediente N°358, con o sin dictamen y expediente...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- No. Vamos a votar...

SRA. VILLAMAYOR.- (Sin conexión a micrófono) Votemos los tres, no hay problema.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Bueno, me propone la concejal Villamayor y vamos a acceder, para que sean los tres directamente.

SR. CÓRDOBA.- Expediente 918 y 1228. Con o sin dictamen.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va votar la preferencia de los tres expedientes antes mencionados, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADAS** las preferencias.-

.***.

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref.: Exptes. C° N°S 135-1241/19; 135-1169/19 y 135-1178/19.- Proyecto de Solicitud de Informe. Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la modalidad de compra de las motocicletas que estarían destinadas a la Subsecretaría de Tránsito.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Indique modalidad de compra de diez (10) motocicletas destinadas a la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, realizada con la asignación de una partida especial ejecutada mediante Resolución N° 110/19 de la Secretaría de Hacienda;
- Empresa a la que se le compró los moto vehículos;
- Marca y características de los mismos;
- Costo por unidad;
- Gastos administrativos, si los hubiere;
- Facturas del monto abonado;
- Copia de rendición de la partida presupuestaria especial.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

T31mn.-

-Reassume la presidencia el concejal. Cánepa-

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

22 de Mayo 2019

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

Ref. Expte.- N° C-135-960/19.- Proyecto de Solicitud de Informe: Referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe: sobre la ejecución presupuestaria 2018 y primer trimestre de 2019 de la Secretaría de Ambiente y Servicio Públicos.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, detalles de la ejecución del Presupuesto 2018, como así también el correspondiente al primer trimestre del Presupuesto 2019 de las Secretarías de Ambiente y Servicios Públicos y de Turismo de la ciudad de Salta, que contenga:

- Monto del gasto en pauta publicitaria y medios de comunicación que perciben la misma;
- Salario que perciben los Secretarios Municipales;
- Viáticos asignados a los secretarios Gastón Galíndez y Mario Ernesto Peña;
- Gastos realizados en conceptos de viajes por parte de los secretarios municipales;

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SR.SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee

Ref. Expte.- N° C-135-1306/19.- Proyecto de Solicitud de Informe: Referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe: motivos por los cuales se otorgó la readecuación tarifaria a la empresa concesionaria de servicio alumbrado público Lu.Sal.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO

El aumento en el servicio de mantenimiento del alumbrado público de nuestra ciudad, tercerizado, otorgado a favor de la empresa LUSAL, que ronda el 35% (treinta y cinco por ciento) en apenas seis meses y llegando al 45% (cuarenta y cinco por ciento) anual (mayo 2018 a mayo 2019); y

CONSIDERANDO

Que, el aumento aprobado por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto 346/19, de fecha 09 de mayo del corriente año es de 19,33%, sumado al 16% otorgado a fines del mes de noviembre del 2018, constituyendo un aumento del 35% en tan solo seis meses;

Que, el aumento de la tarifa de LUSAL, no condice con el incremento que los sueldos de los trabajadores experimentarán en estos próximos meses, constituyéndose en una pérdida más del poder adquisitivo del salario de nuestros vecinos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, con documentación respaldatoria, sobre los motivos por los cuales se otorgó la readecuación tarifaria del 19,33% a la empresa concesionaria del servicio de alumbrado público LUSAL-MANTELETRIC I.Ci.S.A.- ILUBAIRES S.A U.T.E.

SEGUNDO.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

SR.SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee

Ref. Expte.- N° C-135-1313/19.- Proyecto de Solicitud de Informe: Referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe: aumento otorgado a la empresa LUSAL discriminando por categoría de usuario monto mensual que se cobrara a los usuarios, y monto que percibirá la empresa.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO

El Decreto N° 346 de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos de la Municipalidad, que autoriza el incremento de la tarifa de LuSal; y

CONSIDERANDO

Que, el último incremento autorizado a la empresa LuSal, fue equivalente al 16 %, en el mes noviembre de 2018;

Que, el actual incremento promedia el 45 %, siendo la sumatoria de ambos aumentos hasta la fecha, del 61 %, mientras que la inflación acumulada entre ambos incrementos fue del 18,2% según el INDEC;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Aumento otorgado a la empresa LuSal, discriminado por categoría de usuarios, indicando monto total mensual que se cobrará a éstos y porcentaje que percibirá la empresa;
- Justificación de la autorización de dicho aumento por parte de la Municipalidad y esquema anual para el año 2019 de aumentos tarifarios;
- Plan de obras para el año 2019, actividad operativa, obras ejecutadas y contratos sin ejecutar, indicando valores de los mismos;
- Remisión de contrato con LuSal y del Decreto N° 346 de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos.

SEGUNDO.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Canepa).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADAS.**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Versión Taquigráfica

22 de Mayo 2019

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

ORDEN DEL DÍA MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Como los expedientes que figuran en el Orden del Día ya fueron tratados en las comisiones respectivas, solicitaría que se voten en bloque; salvo el punto N°6 o cualquier otro punto que algún Concejal así lo requiera. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar la solicitud de la concejal Herrera, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA.**

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los puntos del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen)

EXPTE 135-1065/19 y otros.- OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD (Punto N°1)

-No se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute obras de pavimentación en las siguientes arterias:

- Calle José Francisco López en su intersección con calle Vicario Zambrano y avenida Tavella de barrio María Esther;
- Calle Antonio Yuronick, entre calles Martín Fierro y Chacho Peñaloza de barrio Santa Clara de Asís;
- Calles circundantes a la manzana 291 de barrio El Aybal;
- Avenida Dr. Humberto Cánepa, entre avenida Bernardo Houssay y calle Aduaga Rafael Padre de barrio Castañares.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE 135-1113/19.- CANALIZACIÓN CANAL TINKUNAKU Y OBRAS DIVERSAS EN CALLES MARIMON Y SOKOLOV (Punto N°2)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las siguientes obras:

- Canalización del canal Tinkunaku, en el tramo comprendido entre calles Luis Ángel de Dios y Esteban Sokolov;
- Nivelación y enripiado de las calles Onofre Marimon y Esteban Sokolov.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE 135-1132/19.- INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIFERENTES ARTERIAS DE B° CASTAÑARES (Punto N°3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

22 de Mayo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

EN REUNION, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de alumbrado público en las siguientes arterias de barrio Castañares.

- a) Calle Perito Moreno, entre avenida Dr. Humberto Cánepa y calle Jaime Durand;
- b) Avenida Humberto Canepa, entre avenida Bernardo Houssay y calle Aduaga Rafael Padre;
- c) Calle 97, entre avenida Humberto Cánepa y calle Aguas Blancas.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE S/Nº.-

OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN Bº TIMOTEO I.II.III y DE VILLA PALACIOS (Punto N°4)

-No se lee

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación de las arterias de los barrios Timoteo I, II, III, IV y de villa Palacios.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE 135-0832/19.-

INTIMAR A AGUAS DEL NORTE PARA QUE EJECUTE OBRAS DE REPARACIÓN, EN Bº VICENTE SOLÁ (Punto N°5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
E N REUNION HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime en los términos del artículo 3º de la Ordenanza N° 8.778, a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A., para que ejecute las obras de reparación de pavimento en calle Tejada, entre Facundo de Zuviría y Pachi Gorriti de barrio Vicente Solá. En caso de incumplimiento, disponga la realización de los trabajos por su cuenta o por cuenta de terceros con cargo al causante, en los términos del artículo 4º de la citada ordenanza.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.-

EXPTE 135-1205/19.-

LIMPIEZA y ACONDICIONAMIENTO DE JUEGOS EN PLAZOLETA “EVITA” (Punto N°7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga los trabajos de limpieza, acondicionamiento de los juegos infantiles e instalación de recipientes de residuos en plazoleta Evita, ubicada entre avenida Entre Ríos y calles República de Siria, Maipú y pasaje Tineo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE 135-1194/19.-

PUBLICAR EN LA PÁG. WEB DEL CONCEJO DELIBERANTE LÍNEA NACIONAL GRATUITA Y ANÓNIMA 134 (Punto N°8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

22 de Mayo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- PUBLICAR en la página web del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta información sobre la importancia y utilidad dela línea telefónica nacional, gratuita y anónima 134 para denunciar delitos federales como el narcotráfico, trata de personas, explotación infantil, grooming, abuso sexual y prostitución.

ARTICULO 2º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal incluya en su página web información sobre la línea telefónica nacional, gratuita y anónima 134 y realice una campaña de los distintos medios de comunicación.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE 135-974/19.-

OTORGAR RECONOCIMIENTO A LOS 20 AÑOS AL CONJUNTO FOLCLÓRICO “CANTO 4”

(Punto N°9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la celebración de los 20 años de trayectoria del conjunto musical folclórico Canto 4, a realizarse en el Teatro Provincial de Salta, elpróximo 8 de junio del presente año; y,

CONSIDERANDO

QUE, Canto 4 está integrado por Juan Peñalva en bombo y voz, Facundo Rufino en guitarra y voz, Rodrigo Villarreal en guitarra y voz e Iván Vera en guitarra y voz, quienes fueron hilando sus historias desde el inicio del grupo;

QUE, este grupo salteño nació en el año 1999, cuando ganó su primer concurso interprovincial en Salta. Desde ese momento inició un largo camino colmado de galardones, marcando su estilo único en el folclore nacional;

QUE, a lo largo de los años tuvieron destacados trabajos discográficos:Sombra Herida, Canto 4, Energía, ¡Vamos!, Folk; siendo su último trabajo en el año 2016, denominado Poncho;

QUE, se hicieron acreedores de los premios: Gaviota de Plata de Viña del Mar, Consagración del Festival de Baradero y Consagración Serenata a Cafayate, entre otros;

QUE, además participaron en innumerables festivales del país, como el de la Chaya en La Rioja, Jesús María en Córdoba y el de la Tonada en Mendoza. Fueron invitados especiales en distintos programas de televisión:en Canal 7, Sólo Tango, CM el Canal de la Música y canales de cable del interior de Buenos Aires, también enradios Nacional, Mitre, Belgrano y La Red

QUE, sus trabajos discográficos, de gran riqueza artística y cultural, fueron apreciados en distintos países, posicionándolos en un lugar privilegiado dentro del género folclórico, realizando giras no solo por el interior de Argentina, sino también países comoPerú, Ecuador, Chile, Bolivia, Uruguay y España

QUE, su estilo único, trabajo arduo y constante se aprecia a lo largo de los 20 años de afianzar el folclore salteño por escenarios nacionales e internacionales, mostrando en cada nota musical la esencia cultural salteña;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR reconocimiento a los 20 años de trayectoria del conjunto folclórico salteño Canto 4, integrado por los señores Juan Peñalva, Facundo Rufino, Rodrigo Villarreal e Iván Vera.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al grupo Canto 4.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE 135-2007/14.-

EXPTES OBRANTES DE COM. DE OBRAS PÚBLICAS, PASAN A ARCHIVO

(Punto N°10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°sN°s 135-2007/14; 135-1838/16; 135-2921/16; 135-3432/16; 135-3784/16; 135-1032/18; 135-934/18; 135-2733/18; 135-3002/18; 135-3046/18; 135-3051/18; 135-3052/18; 135-3103/18; 135-3134/18; 135-3174/18; 135-3184/18; 135-3201/18; 135-3209/18; 135-3210/18; 135-3212/18; 135-3215/18; 135-3218/18; 135-3223/18; 135-3224/18; 135-3259/18; 135-3282/18; 135-3437/18; y 0010226-295993/2017-1, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo los proyectos, se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE 135-1193/19.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Versión Taquigráfica

22 de Mayo 2019

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

QUE EL D.E.M., INFORME SOBRE EL TRASLADO DE COMPAÑIA CERVECERA AL PARQUE INDUSTRIAL (Punto N°6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y RESUELVE

ARTICULO 1º- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Si tiene previsto exigir el traslado de la Compañía Cervecería S.A. al Parque Industrial o zona que crea conveniente.
- En caso de una respuesta afirmativa, indique plazo establecido para el traslado de la misma.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

MOCION DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

El punto N°6 que cuyo autor es el concejal Alvarado, hablando con él he solicitado si puede ir a la Comisión de Medio Ambiente, ya que tengo puntos para agregar a dicho expediente.

Lo trataríamos en la próxima reunión de la Comisión de Medio Ambiente, por ejemplo, para agregar a la solicitud de informe, a la resolución del concejal Alvarado, agregaría si se realizan controles medio ambientales, según lo estipulado en la normativa vigente. Que nos den los resultados de los mismos, cuándo se expidió el último certificado de aptitud ambiental, hasta cuándo está habilitada esta cervecera para su funcionamiento; y así otros temas.

El Concejal con buen criterio, dijo que aceptaría solicitar que pase a la Comisión de Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.

En la sesión anterior la Comisión de Medio Ambiente lo solicitó, así que creo que es conveniente que vuelva a comisión.

SR.PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar el pase a comisión de Medio Ambiente, del proyecto mencionado, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO**. Vuelve a comisión.

.*.*.*.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acodados en Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1266/19.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

Los logros deportivos del nadador salteño Roberto Iván Strelkov y

CONSIDERANDO

QUE, Roberto Iván Strelkov es un joven salteño que, a los 10 años, incentivado por su familia, se probó en el club de Gimnasia y Tiro de Salta donde inmediatamente fue incorporado en el equipo de competición de dicho Club.

QUE, inició su carrera como nadador en el torneo regional del noroeste realizado en Catamarca en 2003 representando al club Gimnasia y Tiro de Salta donde se posicionó rápidamente como una de las mayores promesas de la provincia.

QUE, en torneos posteriores batió múltiples récords regionales como también nacionales valiéndole un rápido ingreso en el seleccionado nacional. Por su constante esfuerzo, a lo largo de los años participó en otros torneos tanto sudamericanos como mundiales y en los primeros Juegos Olímpicos de la Juventud de Singapur 2010, donde fue el único representante argentino masculino.

QUE, En el año 2005 disputó su primer campeonato nacional en la categoría menores, ganando los 50 metros mariposa. En campeonatos posteriores se establecería como el mejor de la categoría batiendo récords en múltiples pruebas

QUE, su primera participación en un mundial fue en el año 2008 en el torneo Mundial juvenil disputado en la ciudad de Monterrey (México) siendo el participante más joven del seleccionado argentino con 15 años.

QUE, su último logro deportivo fue revalidar su marca de 100 metros mariposa y clasificar a los Juegos Panamericanos, en Lima y para el Campeonato Mundial de Natación, en Corea del Sur, a realizarse en julio y agosto de 2019, respectivamente.

QUE, es meritorio destacar y reconocer los logros deportivos del destacado joven nadador salteño Roberto Iván Strelkov que con su esfuerzo ininterrumpido de muestra que las metas pueden alcanzarse y hoy constituye un ejemplo de vocación y dedicación para muchos jóvenes salteños.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

22 de Mayo 2019

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR RECONOCIMIENTO AL MÉRITO al destacado nadador salteño Roberto Iván Strelkov, por su trayectoria y logros deportivos en campeonatos regionales, nacionales, panamericanos, olímpicos y mundiales, obteniendo importantísimos triunfos en cada una de sus participaciones, colocando a nuestra provincia en un lugar preponderante en este deporte a nivel mundial

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de plaqueta recordatoria y copia de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

Firman los concejales: Mariana Reyes, David Leiva y Jacqueline Cobo.

T32mm.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. EXPTE. N° 135-1307/19.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La realización del acto en conmemoración del 35º aniversario de la creación de la Escuela de educación técnica N° 3117 Maestro Daniel Oscar Reyes;

CONSIDERANDO

QUE, Daniel Oscar Reyes trabajo toda su vida por las escuelas necesitadas de todo el país; reconocido por destacarse como docente, escribió artículos en diferentes diarios y revistas sobre problemáticas relacionadas con el ámbito de la educación en su época;

QUE, fue un gran impulsor de las comunicaciones telemáticas; trabajando desde 1989 para que las escuelas tengan accesos a la información. Hoy dicho establecimiento, que queremos homenajear, cuenta con una radio escolar, la cual sirve para enseñar y orientar las prácticas de los estudiantes desde una perspectiva moderna;

QUE, hoy es considerado ejemplo para el conjunto de maestros de la sociedad salteña y argentina por su trayectoria, muchas instituciones de educación técnica en nuestro país llevan por él, su nombre.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
RESOLUCIÓN:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL al acto-homenaje al 35º aniversario de la creación de la escuela de educación técnica N° 3117 Maestro Daniel Oscar Reyes organizado por las autoridades de la institución, junto a los estudiantes, docentes y padres que conforman la comunidad educativa, que se realizara el día viernes 24 de Mayo a horas 10 en las instalaciones de la institución.

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR copia de la presente Resolución y placa recordatoria a las autoridades de la Escuela de Educación Técnica N° 3117, Maestro Daniel Oscar Reyes.

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA

Firma la concejal: Lihue Figueroa.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. EXPTE. N° 135-1311/19.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La realización en la ciudad de Salta del 3º Foro Argentino de la Bicicleta, y;

CONSIDERANDO

QUE, el Foro Argentino de la Bicicleta es un evento que nace de la iniciativa de ciudadanos de 14 provincias del país y congrega a Universidades, Colegios Profesionales, Organizaciones Civiles, Organismos Públicos y a ciudadanos en general, y cuya tercera edición se realizará el 19 y 20 de septiembre en la ciudad de Salta.

QUE, el Foro Argentino de la Bicicleta tiene por objeto generar un impacto positivo en todos los niveles: individual, local, regional y nacional a través de la promoción y desarrollo de la bicicleta como elemento de transformación social.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

22 de Mayo 2019

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

QUE, esta iniciativa se enmarca dentro de las acciones de la red nacional “Argentina en Bici”, la cual está integrada por más de 35 organizaciones que trabajan por la promoción de la movilidad sostenible.

QUE, el Foro contará con la presencia de académicos nacionales e internacionales que expondrán sobre ciclismo urbano y temas que resultan transversales como género, urbanismo, infraestructura, salud, medio ambiente, inclusión, entre otros.

QUE, este evento cuenta con una notable trascendencia para la promoción del ciclismo urbano sustentable y por su aporte en la mejora de calidad de vida en nuestra sociedad.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL el 3º Foro Argentino de la Bicicleta, a realizarse los días 19 y 20 de septiembre en la ciudad de Salta, por constituir un valioso espacio de participación ciudadana y por su significativa importancia en la promoción de la movilidad sustentable como medio para mejorar nuestra sociedad.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de plaqueta recordatoria y copia de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- DE FORMA.-

Firman los concejales: David Leiva, Jacqueline Cobo y Mariana Reyes,

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. EXPTE. Nº 135-1312/19.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

El 31 de mayo de cada año, se conmemora el Día Mundial Sin Tabaco, fecha propicia para destacar la importancia de la lucha contra la epidemia del tabaquismo, que es causa de muerte prevenible en el mundo y;

CONSIDERANDO

QUE, se debe recomendar a los fumadores adultos a realizarse exámenes anuales para determinar que no padece de cáncer de pulmón, cuyo estudio debe realizarlo con tomografía computarizada espiral de dosis baja (LDCT) y la radiografía convencional de pecho o radiología torácica para establecer las directrices y poder diagnosticar posibles nódulos pulmonares, siempre atendiendo las recomendaciones de los médicos que asistan al fumador;

QUE, La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera al tabaquismo también como una enfermedad pediátrica, porque casi todos los fumadores comienzan a fumar antes de los 18 años, cuando aún no tienen una personalidad estructurada y no son conscientes de las consecuencias negativas que aporta el cigarrillo para la salud;

QUE, es importante concientizar que el tabaco redunde en consecuencias negativas para la salud pulmonar de las personas que fuman, se suman enfermedades como el cáncer de pulmón, enfermedades respiratorias crónicas (tos dolorosa y acumulación de mucosidad con pus en los pulmones), los bebés en el seno materno disminuyen el crecimiento de sus pulmones, debido a la exposición de las toxinas del humo de una madre fumadora), agravamiento del asma, bronquitis, neumonía, tuberculosis y muerte por insuficiencia respiratorias;

QUE el humo del tabaco, es una forma peligrosa de contaminación del aire ambiental, porque contiene más de 7000 sustancias químicas, de las cuales 69 causan cáncer y permanecen en el aire hasta cinco horas, tiempo suficiente para actuar como un verdadero detractor de la salud del ser humano;

QUE, se debe difundir los riesgos que trae aparejado el tabaquismo, tanto para la salud de la persona que fuma como para el entorno y abrogar por políticas eficaces para reducir su consumo, e instar a realizarse un control con un oxímetro para la medición de monóxido de carbono en sangre, a jóvenes y adultos fumadores, con el propósito de determinar los niveles de toxicidad en los pulmones antes de que sea demasiado tarde;

QUE, la Municipalidad de Salta, adhiere a esta significativa fecha, mediante el artículo 20º de la Ordenanza Nº 13.954, declarando “Día Municipal Sin Tabaco”;

Por ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, el efectivo cumplimiento a la Ordenanza 13.954 y el lanzamiento de campañas de concientización durante el presente año 2019, sobre los efectos nocivos y letales del consumo de tabaco, incluyendo la exposición al humo de tabaco ajeno, con motivo de conmemorarse “El Día Mundial Sin Tabaco”, el 31 de mayo de cada año.

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-

Firma la concejal: Mónica Torfe.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Versión Taquigráfica

22 de Mayo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref. EXPTE. N° 135-1334/19.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización de la 8ª Edición de la “Semana de la Tiroides” organizado por el Programa de Endocrinología, Residencia de Endocrinología y Nutrición, Programa de Salud del Hospital Arturo Oñativía; y

CONSIDERANDO

Que, la citada actividad se realiza desde el lunes 20 al jueves 23 de mayo, brindando charlas en las salas de espera de los hospitales Dr. Arturo Oñativía y Juan Domingo Perón de Tartagal, con intervención de la comunidad en la glorieta de la plaza 9 de Julio;

Que, dicho proyecto fue creado y dirigido con la idea de concientizar a la comunidad en general sobre la importancia de la detección temprana del hipotiroidismo, enfermedad para la que no existe cura, que se produce toda vez que la glándula tiroides no es capaz de producir suficiente hormona tiroidea para mantener el cuerpo funcionando de manera normal;

Que, es deber del Estado difundir y reconocer la importancia de estos eventos para que la sociedad pueda acceder a toda información que les permita de forma temprana tener una mejor calidad de vida;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de interés Municipal la 8ª Edición de la Semana de la Tiroides organizado por el Programa de Endocrinología, Residencia de Endocrinología y Nutrición, Programa de Salud, a cargo de Dra. Valeria Cerioni jefa del Programa de Endocrinología y Dra. Irene Torres, jefa Sector Tiroides del Hospital Arturo Oñativía.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de la presente resolución y placa recordatoria a los organizadores del evento.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firman los concejales: Santiago Alurralde, Rosa Herrera, Ernesto Alvarado, Socorro Villamayor, Mónica Torfe, Ángel Causarano, Martín del Frari, Matías Cánepa, Nora Pussetto, Sandra Vargas y Raúl Córdoba.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los señores concejales Noelia Lihué Figueroa y Jesús David Battaglia Leiva, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, los concejales **NOELIA LIHUE FIGUEROA** y **JESÚS DAVID BATTAGLIA LEIVA**, arrian las banderas de la nación y la provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 19:26'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y proyectos sobre Tablas, son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-
Colaboran en revisión: Margarita Argañaraz y Mirta Condori.

EULALIA OBANDO
Jefa División de Taquígrafas